

2367

DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES QUE GUARDA EL  
ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

nombre del establecimiento: Hospital del Campesino

DATOS PERSONALES

Nombre del solicitante: [Redacted] y/o [Redacted]  
Apoderado legal: [Redacted] (anexar carta poder)  
Domicilio particular: [Redacted]  
teléfono de contacto: [Redacted]

TIPO DE TRAMITE

Instrucciones: marque con una (X) el/los tramites que solicita

- 1. licencia nueva
- ~~2. cambio de propietario~~
- ~~3. cambio de domicilio~~
- 4. cambio de giro
- 5. actualización de domicilio

Si su tramite es para solicitar una licencia nueva			marque (X) en el TIPO de licencia que solicita
<b>Tipo de licencia:</b>	A1	de ALTO contenido alcoholico en envase ABIERTO	X
	A2	de ALTO contenido alcoholico en envase CERRADO	
	B1	de BAJO contenido alcoholico en envase ABIERTO	
	B2	de BAJO contenido alcoholico en envase CERRADO	

Horario Pretendido (apertura y cierre) 10:00 am a 12:00 pm  
Actividad pretendida o preponderante Restaurante - Café - Bar

De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Bebidas Alcoholicas, el SATEG de manera adicional determinara la autorizacion para desarrollar las siguientes <u>modalidades complementarias:</u>	1. permitir acceso exclusivamente a mayores de edad	
	2. llevar a cabo juegos y sorteos con apuestas	
	3. actividades con una capacidad mayor a 5,000 personas	
	4. enajenar bebidas alcoholicas despues de las 23:59 horas	
	5. enajenar o almacenar mensualmente. A) de 1,001 hasta 30,000 litros o B) de mas de 30,001 litros	
	6. contar con acceso desde los carriles de circulacion de las carreteras federales o estatales	
	7. enajenar bebidas alcoholicas sin servicio de alimentos ( aplicable unicamente para A1 y B1)	
	8. por su modalidad de produccion. A) en serie o B) artesanal	

Domicilio del establecimiento: [Redacted]  
*(el domicilio debe coincidir con en la constancia municipal de alineamiento o en constancia de ubicación de predio)*

**\*Para los tramites enumerados como: 2, 3, 4 y 5 proporcionar los siguientes datos:**

No. De licencia: [Redacted]      anexar copia de la licencia y sesión de derechos (en su caso)  
No. De REA: DERAAR31300949

**Datos actuales de la licencia**

Autorizada a nombre de: [Redacted]  
Domicilio autorizado: [Redacted]  
Giro Autorizado: [Redacted]

**Dicha licencia, pretende operar ahora:**

A nombre de: [Redacted]  
En el domicilio: [Redacted]  
TIPO DE LICENCIA para el que se solicita el cambio (A1, A2, B1 o B2): [Redacted]

[Redacted Signature]

**Nombre y Firma del solicitante**

Los Datos Personales contenidos en la presente, serán utilizados para el fin ACEPTADO en términos del Aviso de Privacidad de La Dirección de Fiscalización y Control del Municipio de Guanajuato.

Sección Derechos ✓

No.	REQUISITO	ANEXO
1	Formato de solicitud oficial	✓
2	Copia de identificación oficial vigente	✓
3	Copia de comprobante de domicilio particular, con antigüedad no mayor a tres meses	✓
4	Poder notarial que acredite la representación legal (en su caso)	N/A
5	Cuatro fotografías del interior del establecimiento donde se muestren todas sus áreas y cuatro del exterior donde se aprecien también sus colindancias.	✓
6	Copia de recibo reciente y al corriente del pago del impuesto predial del establecimiento	✓
7	Copia de la escritura del inmueble	✓
8	contrato de arrendamiento (en su caso)	✓
9	Constancia de alineamiento y número oficial, emitida por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato.	✓
10	Permiso de uso de suelo comercial especificando el giro que se pretende explotar, emitida por la Dirección de Administración Urbana.	✓
11	Constancia de la Comisaria de Policía Preventiva en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública. (la solicitara la Dirección de Fiscalización)	✓
12	Acta de inspección emitida por la Dirección de Protección Civil en la que se exprese si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones, equipamiento, medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas, así como verificar la distancia que existe entre este y el más próximo que cuente con licencia y/o permiso.	✓
13	Constancia de RFC del interesado	✓
14	Aviso de apertura del establecimiento ante la secretaria de Salud	✓

Nota: el expediente sera recibido por la Direccion de Fiscalizacion y Control de Reglamentos una vez cubiertos en su totalidad todos los requisitos



**MÉXICO**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: [REDACTED]  
 VALENCIANO 24  
 PROCCAMER DE LA HDA 36251  
 GUANAJUATO, GTO.

FECHA DE NACIMIENTO: 24/01/1970  
 SEXO: M

CLAVE DE SECCIÓN: FUMAFAD70012411M600  
 CLAVE DE SECCIÓN: FUMAFAD70012411M600  
 AÑO DE REGISTRO: 1993 04





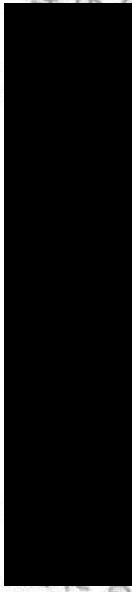
ESTADO: 11 MICHUÁN 015 SECCIÓN: 0878  
 LOCALIDAD: 0001 SERRÓN 2019 SECCIÓN: 2029

INE

SECRETARÍA DE ELECTORAL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

33454  
 0696<8  
 ...ORDRIANA



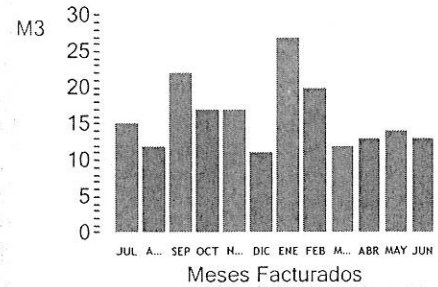
COMUNIDAD MUNICIPAL DE AGUAS CALIENTES  
 ZONA CENTRAL DE GUANAJUATO  
 AV. PATRICIA COLLAO S/N. COLA S/N. GUANAJUATO, GTO.  
 TEL: 01 (477) 210 0000 FAX: 01 (477) 210 0001  
 WWW.COMUNIDADMUNICIPALAGUASCALIENTES.GOV.MX

Estado de cuenta  
 RPU: 000860400111  
 CUENTA: 21011070780  
 MEDIDOR: 13006585  
 TARIFA: CS - COMERCIAL Y DE SERV



CONCEPTO	IMPORTE
ADEUDO ANTERIOR AGUA	0.00
ADEUDO ANT DREN Y SANEA	0.00
CONSUMO DE AGUA	300.42
DRENAJE	60.08
TRATAMIENTO	48.07
IVA	65.37
RECARGOS	0.00
APORT. CRUZ ROJA(VOLUNTARIA)	2.00
BOMBEROS VOLUNTARIOS AC	2.00
BOMBEROS SIMUB	2.00
REDONDEO ANTERIOR	-0.46
REDONDEO ACTUAL	-0.48

HISTÓRICO DE CONSUMOS



TOTAL DEL MES \$ 479.00

LECTURA ANTERIOR: 2604  
 LECTURA ACTUAL: 2617  
 CONSUMO DEL MES: 13

MES FACTURADO: JUNIO 2022  
 FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2022  
 PERÍODO: 01/06/2022-30/06/2022  
 FECHA LÍMITE DE PAGO: 11/07/2022

CÓDIGO TELECOMM: 3544

Pago con Referencia Bancaria

BANCOMER 0000086040011131720263 CONVENIO: 1518313 CLABE: 012914002 015183133  
 SANTANDER 00086040011131720263 CONVENIO: 1193 CLABE: 014225655023626412  
 HSBC 00086040011131720263 CONVENIO: 2855 CLABE: 021180550300028555  
 BANBAJIO 00086040011131720263 CONVENIO: 1909 CLABE: 030210057681902013  
 BANCO AZTECA 00086040011131720263

MESES DE ADEUDO: 1  
 ADEUDO ANTERIOR: \$ 0.00  
 SALDO A FAVOR: \$ 0.00  
 SANCIÓN: \$ .00  
 CONV. SIN INTERÉS: \$ .00  
 DIVERSO: \$ .00  
 TOTAL A PAGAR: \$ 479.00

Datos Fiscales

RFC: FUMA700124C72  
 CAMPANERO NO. 19  
 ZONA CENTRO  
 GUANAJUATO 36000

DE LA FUENTE MARTINEZ ADRIANA  
 CALLEJÓN DE LOS CAMPEROS No.Ext. 19  
 ZONA CENTRO

FECHA LÍMITE DE PAGO  
 11/07/2022

RPU  
 000860400111 CUENTA  
 21011070780

TOTAL A PAGAR:  
 \$ 479.00



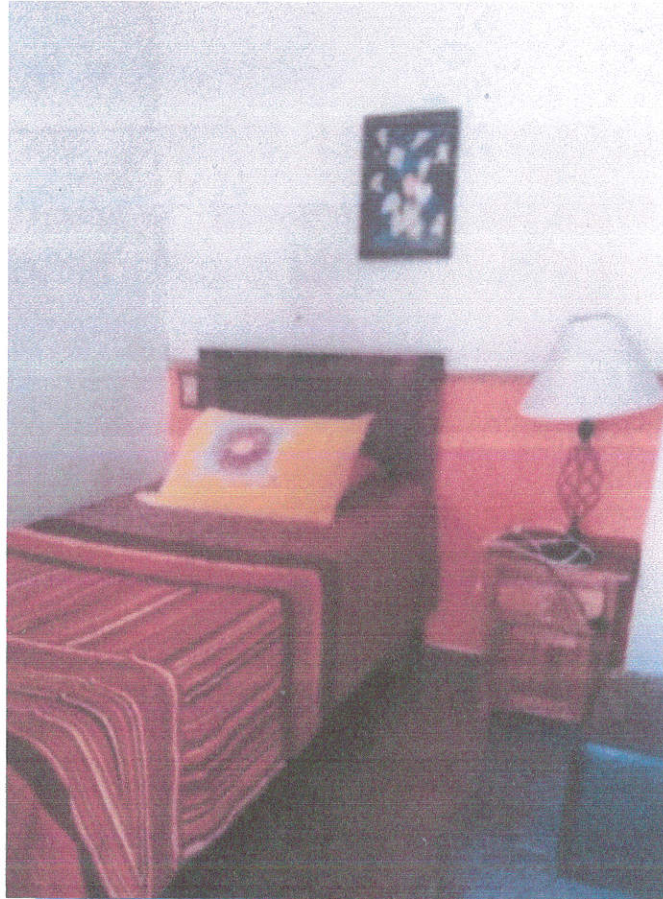
0008604001110000047900 C.Externo



0010353686F C.Interno













**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**TESORERIA MUNICIPAL**



MGU850101JD5  
Plaza de la Paz No. 12  
Col. Centro  
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo  
BV 14  
2022-01-20 13:25:30  
Caja 400  
No. y Año de Aprobación  
1904686 / 2015  
No. de Certificado  
00001000000504259851

**CONCEPTO**

**DATOS GENERALES DEL PREDIO**

Cuenta Predial	Cuota Anual	Cuota Bim.	Valor Fiscal	Tasa	Efectos	Clave Catastral
13M000017001	7,095.00	1,182.50	2,956,574.04	0.24	2021-1	11-015-01-07-015-00007-000

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

**UBICACION DEL PREDIO**

[REDACTED] URDES

[REDACTED]

**IMPORTE**

**Periodos de Pago**

**PREDIAL URBANO**

1-2022 6-2022

IMPUESTO CORRIENTE	7,095.00
APORTACIONES CRUZ ROJA	10.00

-20% Descuento x Pago Anual

1,419.00

**PAGADO**

**Total Pagado**

5,686.00

(CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

**SELLO**

MjujRgLteOI0ytJXhZfpJ3mG0Gq1m2Ly1wTwpqxbSJ5sNnU4cOaRNNUSrJ/ua42qqj3k/kxoBC  
errsWU3cA/eWC+NciLOgut8lzRkegvnLwXi/EzymkamFsiiRTp97AaP2RwM2oAcsVvLQJgAgLMg  
90lo/aBQbYvK67CZ8VtgMapRHoYgv8Kma/YB7Tsjg2hO4DOaMG6CYol8sm5M+pnN+4oy76FMI0f

**CADENA ORIGINAL**

||3.3|BV|14|2022-01-20T13:25:30||PUE|7105.00|1419.00|5686.00|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13M000017001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE 1202262022|7095.00|7095.00|1419.00|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|APORTACIONES CRUZ ROJA|10.00|10.00|

*Lic. Isidro Ignacio de la Peña Hernández*  
*Notario Público No. 2*  
*Guanajuato, Gto.*



-----NÚMERO 964 NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO-----

-----TOMO XVIII DECIMO OCTAVO-----

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre a los 6 seis días del mes de Marzo del 2000 dos mil, ante mí Licenciado Isidro Ignacio de la Peña Hernández, Notario Público número 2 dos en ejercicio en este Partido Judicial, comparecen de una parte los señores [REDACTED]

[REDACTED] a quienes se les denominará "LA PARTE VENDEDORA", de la otra parte, la señora [REDACTED]

[REDACTED] a quien se le denominará "LA PARTE COMPRADORA", y comparecen, a su vez el señor F [REDACTED]

[REDACTED] con el objeto de otorgar su consentimiento con la presente operación y la señora [REDACTED], quien comparece con el objeto de renunciar a cualquier derecho que le pudiera corresponder sobre el inmueble objeto de la presente operación, manifestándome los comparecientes que han celebrado un contrato de COMPRA-VENTA y que deseando formalizarlo en escritura pública acuden ante la presencia del suscrito notario, haciéndolo al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes cláusulas.-----

-----A N T E C E D E N T E S-----

PRIMERO.- Manifiesta "LA PARTE VENDEDORA":-----

-----A).- Que son propietarios del inmueble marcado con los números 17 (diecisiete) y 19 (diecinueve) de la c [REDACTED]

[REDACTED] que tiene una superficie de 195.00 m2 ciento noventa y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.20 veinte metros veinte centímetros con Eugenio Echeverría; AL SUR: 11.30 once metros treinta centímetros con Callejón de Juego de Pelota; AL ORIENTE: 11.70 once metros setenta centímetros, con la Calle Sóstenes Rocha o Campanero y AL PONIENTE: en línea quebrada de 5.50 cinco metros cincuenta centímetros y 8.60 ocho metros sesenta centímetros con Ma. Guadalupe Vértiz de Ezcurdia.-----

-----B).- Que adquirieron el inmueble descrito en el inciso anterior mediante los siguientes instrumentos:-----

2

-----1).- Mediante escritura pública número 6938 seis mil novecientos treinta y ocho de fecha 21 veintiuno de diciembre de 1981 mil novecientos ochenta y uno, otorgada ante la fe del Licenciado Manuel Villaseñor Jr., Notario Público número uno de Guanajuato, Estado del mismo nombre, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 16482 dieciséis mil cuatrocientos ochenta y dos, folios 282 doscientos ochenta y dos frente y vuelta del Tomo XIV décimo cuarto del Libro de Propiedad con fecha 23 veintitrés de marzo de 1982 mil novecientos ochenta y dos, se hizo constar la adjudicación y aplicación del 50% (cincuenta por ciento) del inmueble antes mencionado, en favor de los señores [REDACTED]

[REDACTED] con proindiviso y por partes iguales.-----

-----2).- Mediante escritura pública número 1851 mil ochocientos cincuenta y uno de fecha 16 dieciséis de diciembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Ramírez García, notario público número 25 veinticinco de este Partido Judicial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 21801 veintiún mil ochocientos uno, folio 236 doscientos treinta y seis vuelta del Tomo XXII vigésimo segundo del Libro Primera Sección de Propiedad con fecha 3 tres de febrero de 1987 mil novecientos ochenta y siete, se hizo constar el contrato de compraventa por virtud del cual [REDACTED]

A [REDACTED]  
C [REDACTED] el 50% (cincuenta por ciento) de sus derechos de copropiedad y del 100% (cien por ciento) del usufructo vitalicio sobre el inmueble antes mencionado, adquiriéndolo proindiviso y por partes iguales, así mismo en dicha escritura se hizo constar la consolidación de la totalidad de la propiedad del inmueble antes mencionado en favor de "LA PARTE VENDEDORA".-----

-----C)- Que la señora [REDACTED] o contrajo matrimonio con el señor F [REDACTED] bajo el régimen de Sociedad Conyugal en el Registro Civil de esta ciudad de Guanajuato,

*Lic. Isidro Ignacio de la Peña Hernández*  
*Notario Público No. 2*  
*Guanajuato, Gto.*



Guanajuato, lo cual me acredita con copia de su Acta de Matrimonio, la cual agrego al apéndice de mi protocolo bajo el número respectivo.-----

-----D).- Que dicho inmueble se encuentra libre de embargos, gravámenes y limitaciones de dominio y que no tiene inscrita declaratoria alguna que establezca sobre el mismo prohibiciones, usos, reservas o destinos a que se refiere la Ley de la materia del Estado de Guanajuato.-----

-----E).- Que dicho inmueble no tiene adeudo fiscal alguno y que se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones prediales, de sus derechos por servicio de agua.-----

-----F).- Que la señora [REDACTED] comparece a la celebración del presente contrato para renunciar a cualquier derecho que le pudiera corresponder sobre el usufructo vitalicio del inmueble objeto del presente contrato, de conformidad a lo establecido en la fracción VI sexta del artículo 1135 un mil ciento treinta y cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato.-----

----**SEGUNDO.**- Manifiestan los contratantes que habiendo voluntad de los señores [REDACTED]

[REDACTED] E  
[REDACTED] on el consentimiento y en unión de su cónyuge el señor FRANCISCO JOSE CABALLERO VERTIZ, en vender, de la señora [REDACTED]

[REDACTED] n comprar el inmueble descrito anteriormente, y de la señora [REDACTED] en renunciar a cualquier derecho que le pudiera corresponder sobre el usufructo vitalicio del inmueble objeto del presente contrato; así como identidad en objeto, acuerdo en precio y demás detalles de la operación de compra-venta, otorgan por y ante el suscrito notario las siguientes.-----

-----**C L A U S U L A S:**-----

**PRIMERA.**- Los señores [REDACTED]  
[REDACTED] EN  
[REDACTED] DE CABALLERO con el consentimiento y en unión de su cónyuge el señor FRANCISCO JOSE CABALLERO venden y la señora [REDACTED] por su propio derecho compra el inmueble marcado con los números 17 (diecisiete) y 19 (diecinueve) de la calle

4/

Sóstenes Rocha o Campanero, antiguamente de San Pedro, manzana siete, región siete, de esta ciudad, cuyas medidas y linderos quedaron descritas en el antecedente primero de esta escritura.-----

**SEGUNDA.-** El precio de la operación es la cantidad de \$ 150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONDA NACIONAL, que "LA PARTE VENDEDORA" manifiesta haber recibido de "LA COMPRADORA", a su entera satisfacción con anterioridad a este acto, por lo que otorgan en favor de "LA VENDEDORA", el más amplio y eficaz recibo que en derecho proceda, haciendo expresa renuncia a la excepción de dinero no entregado, y al término que para su ejercicio señala la Ley.-----

**TERCERA.-** Manifiestan las partes contratantes que el precio fijado por ellas a esta operación es el justo y legal.-----

**CUARTA.-** La señora [REDACTED] renuncia a cualquier derecho que le pudiera corresponder sobre el usufructo vitalicio del inmueble objeto del presente contrato, de conformidad a lo establecido en la fracción VI sexta del artículo 1135 un mil ciento treinta y cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato.-----

**QUINTA.- ENTREGA DE LA POSESION.-** "LA PARTE VENDEDORA" entrega la posesión física y real del inmueble contra el pago total del precio, libre de cualquier gravamen o limitación de dominio.-----

**SEXTA.- SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN Y ADEUDOS.-**

Manifiesta "LA PARTE VENDEDORA" que el inmueble que se enajena queda sujeta a las condiciones propias de su naturaleza, quedando obligada a responder a "LA PARTE COMPRADORA" del saneamiento para el caso de evicción y de los adeudos del inmueble, de cualquier naturaleza que éstos fueren, de manera especial lo de contribuciones, cooperación o plusvalía hasta el momento de la entrega de la posesión y que el mismo se encuentra libre de todo gravamen y responsabilidad, y que en los mismos términos lo transmite a "LA COMPRADORA", con todos sus usos, costumbres y servidumbres Integramente y sin reserva alguna para "LA VENDEDORA".-----

**SEPTIMA.-** Los honorarios, impuestos, gastos y demás que se originen con motivo de esta escritura, serán por cuenta de "LA COMPRADORA", a excepción

5  
*Lic. Isidro Ignacio de la Peña Hernández*  
*Notario Público No. 2*  
*Guanajuato, Gto.*



del Impuesto Sobre la renta que correrá a cargo "LA VENDEDORA, quien así me lo ha manifestado.-----

**OCTAVA.- TRIBUNALES COMPETENTES.-** Para cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, los otorgantes convienen en someterse al fuero de los Tribunales del Estado de Guanajuato, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por domicilios o vecindades presentes o futuros.-----

**GENERALES.**-----

El Sr. [REDACTED] me dijo ser mexicano  
[REDACTED]

E  
r  
c  
L  
T  
c  
El Sr. FRANCISCO JOSE GABALLEROS PERTINENTE me dijo ser mexicano,  
[REDACTED]

[REDACTED]

quie  
inter  
resp  
renta  
[REDACTED]

**CERTIFICACIONES.-** Yo, el Notario, doy Fe y certifico: a) Que conozco personalmente a los comparecientes, quienes además se identificaron con credencial reciente con fotografía y firma del interesado, a quienes estimo con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse; b).- Que leyeron personalmente el contenido del presente instrumento; y quedaron debidamente enterados de su fuerza y valor legal c).- Que les advertí de la necesidad de inscribir la presente en el Registro Público de la Propiedad.- e).- Que una vez debidamente enterados lo ratifican en todas y cada una de sus partes y lo firman ante mí y en unión del suscrito notario.- DOY FE.-----

SEIS FIRMAS ILEGIBLES.- LA FIRMA ILEGIBLE DEL SUSCRITO NOTARIO Y MI SELLO DE AUTORIZAR CON EL ESCUDO DE ARMAS DE LA NACION QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. ISIDRO IGNACIO DE LA PEÑA HERNANDEZ. NOTARIO PUBLICO No. 2.- GUANAJUATO, GUANAJUATO.-----

**AUTORIZACION.-** EN FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL 2000 DOS MIL, HABIENDO CUBIERTO LOS IMPUESTOS ESTATALES Y FEDERALES CAUSADOS POR LA PRESENTE OPERACION, PROCEDO A AUTORIZAR DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE Y AGREGO AL APENDICE DE MI PROTOCOLO LOS DOCUMENTOS REFERIDOS .- DOY FE.-----

LA FIRMA ILEGIBLE DEL SUSCRITO NOTARIO Y MI SELLO DE AUTORIZAR DESCRITO ANTERIORMENTE.-----

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-** "SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO".- PAGO PROVISIONAL, DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES.- UN SELLO DE BANAMEX.- BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.- 2 .- RECIBIMOS PARA PAGO O DEPOSITO EL IMPORTE MARCADO AL ANVERSO.- 18 MAY 2000.- CONFORME A LOS ARTS. 7°, 39° Y 269 DE LA LEY GENERAL DE TITS. Y OPERACIONES DE CREDITO EN CASO DE SER TITULOS DE CREDITO.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- PEHI-520521-EC1.- APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO.- DE LA PEÑA HERNANDEZ ISIDRO IGNACIO.- FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA O MINUTA.- DIA.- 06.- MES.- 05.- 2000.- NORMAL.- NUMERO



(9)

Lic. Isidro Ignacio de la Peña Hernández

Notario Público No. 2

Guanajuato, Gto.



DE ESCRITURA .- 964.- NUMERO DE HOJAS DE ANEXO QUE PRESENTA

1.- A.- ISR POR ENAJENACION DE BIENES.- 936.- F.- TOTAL DE CONTRIBUCIONES.- 936.- SALDO H.- A CARGO.- 936.- K.- SUBTOTAL A CARGO.- 936.- N.- CANTIDAD A PAGAR.- 936.- DATOS DEL ENAJENANTE.- PRADO CARRERA ALFONSO JOSE ALBERTO Y OTROS.- CALLE, NUMERO, CODIGO POSTAL Y ENTIDAD FEDERATIVA.- MONTES ACONCAGUA # 49, COL. LOMAS DE MARFIL, GUANAJUATO, GTO.- DATOS DEL ADQUIRENTE.- PARAMO FIGUEROA MARIA DE LOURDES.- PRIVADA DEL SOLAR # 4, ACAMBARO, GUANAJUATO.- ADQUISICION DE BIENES.- P.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION.- 150,000.- K.- DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- ENAJENACION DE BIENES.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- PEHI-520521-EC1.- A.- COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION.- 5884.- B.- COSTO DEL TERRENO.- 1197.- C.- FACTOR DE ACTUALIZACION CORRESPONDIENTE.- 28.9085.- D.- COSTO ACTUALIZADO DEL TERRENO.- 34596.- E.- COSTO DE CONSTRUCCION O COSTO COMPROBADO.- 4787.- F.- NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS.- 13.- G.- DISMINUCION.- 1867.- H.- COSTO DE LA CONSTRUCCION NETA.- 2920.- I.- FACTOR DE ACTUALIZACION CORRESPONDIENTE.- 28.9085.- J.- COSTO DE LA CONSTRUCCION ACTUALIZADA.- 84,413.- K.- COSTO ACTUALIZADO DE ADQUISICION.- 119,009.- P.- FACTOR DE ACTUALIZACION.- .0000.- T.- TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS.- 119009.- U.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION, VALOR DE AVALUO O INDEMNIZACION.- 150000.- V.- GANANCIA GRAVABLE O PERDIDA.- 30991.- NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS.- 13.- X.- GANANCIA ACUMULABLE.- 2384.- Y.- TARIFA DEL ARTICULO 103 DE LA L.I.S.R..- 72.- Z.- PAGO PROVISIONAL.- 936.- L1.- COCIENTE.- 0.0.- N1.- 15%".-----

ANEXO 1 DE LA FORMA 1-A.- COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL. INVERSION EN CONSTRUCCIONES, MEJORAS, AMPLIACIONES O ADAPTACIONES.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- PEHI-520521-EC1.- HOJA 1 DE 1 HOJAS.- 1.- DATOS DE CADA

8

ENAJENANTE.- NUMERO 1.- PRADO CARRERA ALFONSO JOSE ALBERTO.-  
MONTES ACONCAGUA # 49, COL. LOMAS DE MARFIL, GUANAJUATO, GTO.-  
A.- PROPORCION CORRESPONDIENTE 33.33%. B.- GANANCIA GRAVABLE.-  
10330.- C.- NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS.- 13.- D.- GANANCIA  
ACUMULABLE 795.- E.- IMPORTE TARIFA.- 24.- F.- PAGO PROVISIONAL  
CORRESPONDIENTE 312.- NUMERO 2.- PRADO CARRERA BRUNO MIGUEL  
DE FATIMA.- PASEO DE LA PRESA # 67, GUANAJUATO, GTO.- A.-  
PROPORCION CORRESPONDIENTE 33.33%. B.- GANANCIA GRAVABLE.-  
10330.- C.- NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS.- 13.- D.- GANANCIA  
ACUMULABLE 795.- E.- IMPORTE TARIFA.- 24.- F.- PAGO PROVISIONAL  
CORRESPONDIENTE 312.- NUMERO 3.- PRADO CARRERA MARIA DEL  
CARMEN.- CALLEJON DE SAN JUAN DE DIOS # 1, GUANAJUATO, GTO.- A.-  
PROPORCION CORRESPONDIENTE 33.33%. B.- GANANCIA GRAVABLE.-  
10330.- C.- NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS.- 13.- D.- GANANCIA  
ACUMULABLE 795.- E.- IMPORTE TARIFA.- 24.- F.- PAGO PROVISIONAL  
CORRESPONDIENTE 312.- TOTAL.- 100.00%. GANANCIA ACUMULABLE.-  
2385.- PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE.- 936.-----

**TRASLACION DE DOMINIO.-** GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO.-  
TESORERIA.- DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE  
TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES.-  
URBANO.- C. DIRECTOR DE INGRESOS DE GUANAJUATO, GTO.- EN  
CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS  
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA EFECTOS DEL PAGO  
EL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO CORRESPONDIENTE, SE  
COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELEBRADO DE  
ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS.- OPERACION.- NATURALEZA  
DEL ACTO.- COMPRA-VENTA.- NUMERO DE ESCRITURA.- 964.- FECHA.-  
6-04-00.- NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO.- ISIDRO I. DE LA PEÑA NOT.  
(2).- DOMICILIO DE LA NOTARIA.- PRESA 70-4 3ER PISO.- TEL..- 11066.-  
NOMBRE Y NUM. DEL PERITO AUTORIZADO.- ING. RAUL TRUJILLO  
MORENO (16).- BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO.- N°. DE CUENTA.-  
M-0000017-001.- VALOR DE OPERACION.- \$150,000.00.- AVALUO PERICIAL.-

9

Lic. Isidro Ignacio de la Peña Hernández

Notario Público No. 2

Guanajuato, Gto.



\$149,599.00.- CONTRATANTES.- ENAJENA.- NOMBRE.- ALFONSO JOSE ALBERTO, BRUNO MIGUEL DE FATIMA Y MARIA DEL CARMEN PRADO CARRERA.- DOMICILIO.- MONTES ACONCAGUA # 49, LOMAS DE MARFIL, POBLACION.- GUANAJUATO, GTO.- ADQUIERE.- NOMBRE.- MARIA DE LOURDES PARAMO FIGUEROA.- DOMICILIO.- PRIVADA DEL SOLAR # 4.- POBLACION.- ACAMBARO, GTO.- DATOS PREDIO.- URBANO.- CASA.- ENAJENACION.- TOTAL.- UBICACION DEL PREDIO.- INMUEBLE MARCADO CON LOS NUMERO 17 Y 19 DE LA CALLE SOSTENES ROCHA O CAMPANERO, ANTIGUAMENTE DE SAN PEDRO, MANZANA 7, REGION 7, DE ESTA CIUDAD.- SUPERFICIE.- 195.00 M2.- MEDIDAS Y LINDEROS.- AL NORTE: 20.20 M. CON EUGENIO ECHEVERRIA; AL SUR: 11.30 M. CON CALLEJON DE JUEGO DE PELOTA; AL ORIENTE: 11.70 M. CON LA CALLE SOSTENES ROCHA O CAMPANERO; AL PONIENTE: EN L.Q. DE 5.50 M. Y 8.60 M. CON MA. GUADALUPE VERTIZ DE ESCURDIA.- GUANAJUATO, GTO.-- A 17 DE ABRIL DEL 2000.- SELLO DEL NOTARIO Y UNA FIRMA ILEGIBLE.- NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO QUE FORMULO LA LIQUIDACION UN SELLO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO TESORERIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO.- FECHA: 02/05/2000.- NUMERO PROGRESIVO DE CONTROL.- 892.- MPIO.- 13.- No CTA.- M-000017-001.- VALOR FISCAL.- 119,601.- C. BIMESTRAL.- 159.47.- TASA.- 0.80.- NUM DE CTA DE ALTA: 13 M-000017-001. ORIGEN.- NUMERO DE NOTA: 892.- FECHA DE NOTA: 02/05/2000.- CLAVE DEL MOVIMIENTO: CV.- EFECTOS: 2000-3- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PARAMO FIGUEROA MARIA DE LOURDES.- DOMICILIO: O PRIV. DEL SOLAR 4.- COOLONIA DOMICILIO O S.- POBLACION.- ACAMBARO, GUANAJUATO.- UBICACION: 596 SOSTENES ROCHA 17 Y 19.- COLONIA UBIC.: 0 ZONA CENTRO.- SUPERFICIE TOTAL: 195 M2 CONSTRUIDA 372 M2.- USO DEL PREDIO: H.- ESTADO DEL PREDIO: E.- TASA: 0.80.- VALOR FISCAL: 150,000.00.- % EXCENCION: 0.00.- CUOTA ANUAL: 1,200.00.- CUOTA BIMESTRAL: 200.00.- REZAGO: - - 0.- CORRIENTE: 3-2000 6-2000 .- REZAGO.- ALTA: 0.00.- BAJA: 0.00.- CORRIENTE: ALTA: 162.00.- BAJA: 0.00.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- IGNACIO CORTES GTZ.- UN

10

SELLO GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO.- TESORERIA.- REGISTRO  
#.- DERECHOS 62.00.- GUANAJUATO A 2 DE MAYO DE 2000.- FIRMA DEL  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL C. IGNACIO CORTES  
GUTIERREZ".-----

"GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO.- TESORERIA MUNICIPAL.-  
NUMERO DE RECIBO.- A 14046.- 05/09/2000.- INGRESOS NO TRIBUTARIOS.-  
CONTRIBUYENTE: PARAMO FIGUEROA MARIA DE LOURDES.- 103  
TRASLACION DE DOMINIO.- IMPTO DE TRASL. DE DOM. ART. 179, 180 Y 181  
LEY DE HDA. Y ART. 6 LEY DE ING. IMPTO \$ 30,827.50 AL 2% CTA.  
MOOOO17-001 URBANO.- ESC. 06-IV-2000 LIC. ISIDRO I. DE LA PEÑA.-  
IMPORTE.- 616.55.- (\*\*SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 55/100 M.N.\*\*).-----

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE OBRA  
EN EL PROTOCOLO A MI CARGO EN EL TOMO XVIII DECIMO OCTAVO Y EN  
SU APENDICE RESPECTIVO, QUE EXPIDO Y CERTIFICO COTEJADO EN 5  
CINCO FOJAS UTILES PARA USO DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES  
PARAMO FIGUEROA Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO,  
A LOS 18 DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2000 DOS MIL .-----

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DOS

LIC. ISIDRO IGNACIO DE LA PEÑA HERNANDEZ.

PEHI-520521-EC1



11

CONSTANCIA REGISTRAL

+++FOLIO REAL :R15\*004728 FINCA URBANA EN CALLE SOSTENES ROCHA O CAMPANERO-----  
 NUMERO 17 (DIECISIETE) Y 19 (DIECINUEVE) CON SUPERFICIE 195.00 M2 (CIENTO-----  
 NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS)-----  
 QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 20.20 M (VEINTE 20/100 METROS LINEALES) CON EUGENIO--  
 ECHEVERRIA, AL SUR 11.30 M (ONCE 30/100 METROS LINEALES) CON CALLEJON DE JUEGO--  
 DE PELOTA, AL ORIENTE 11.70 M (ONCE 70/100 METROS LINEALES) CON LA CALLE-----  
 SOSTENES ROCHA O CAMPANERO Y AL PONIENTE EN LINEA QUEBRADA 5.50 M (CINCO 50/100--  
 METROS LINEALES) Y 8.50 M (OCHO 50/100 METROS LINEALES) CON MARIA GUADALUPE-----  
 VERTIZ DE ESCURDIA-----  
 Y-----  
 COMPRA VENTA-----

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A LOS 2 (DOS) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2000--  
 (DOS MIL ), EL SUSCRITO LICENCIADO LIC. CARLOS VELEZ TORRESCANO, REGISTRADOR----  
 PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO:-----

ESCRITURA NUMERO 964 ( NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO) DE FECHA 6 (SEIS) DIAS DEL--  
 MES DE MARZO DEL 2000 (DOS MIL ) ANTE EL NOTARIO NUMERO 2 (DOS) LICENCIADO-----  
 ISIDRO IGNACIO DE LA PEÑA HERNANDEZ CON JURISDICCION EN ESTA CIUDAD SE HACE-----  
 CONSTAR EL CONTRATO POR EL CUAL ALFONSO JOSE ALBERTO PRADO CARRERA Y BRUNO-----  
 MIGUEL DE FATIMA PRADO CARRERA Y MARIA DEL CARMEN PRADO CARRERA DE CABALLERO CON  
 EL CONSENTIMIENTO Y EN UNION DE SU CONYUGE EL SEÑOR FRANCISCO JOSE CABALLERO----  
 VERTIZ VENDE A MARIA DE LOURDES PARAMO FIGUEROA EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA-  
 PRESENTE INSCRIPCION, EN EL PRECIO DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL 0/100--  
 PESOS MONEDA NACIONAL ).-----

--- PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 31 (TREINTA Y UNO) DIAS DEL MES DE MAYO---  
 DEL 2000 (DOS MIL ) A LAS 10:21 HORAS.-----

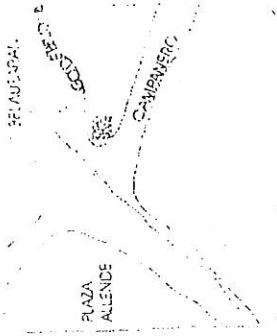
--- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO-----  
 NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 24,154 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 385. CEDULA:-  
 B DEL 31.05.00. ( ) (BRSP-CVT)-----  
 DOY FE.-----

autorizado LIC. CARLOS VELEZ TORRESCANO registrado CARLOS VELEZ TORRESCANO

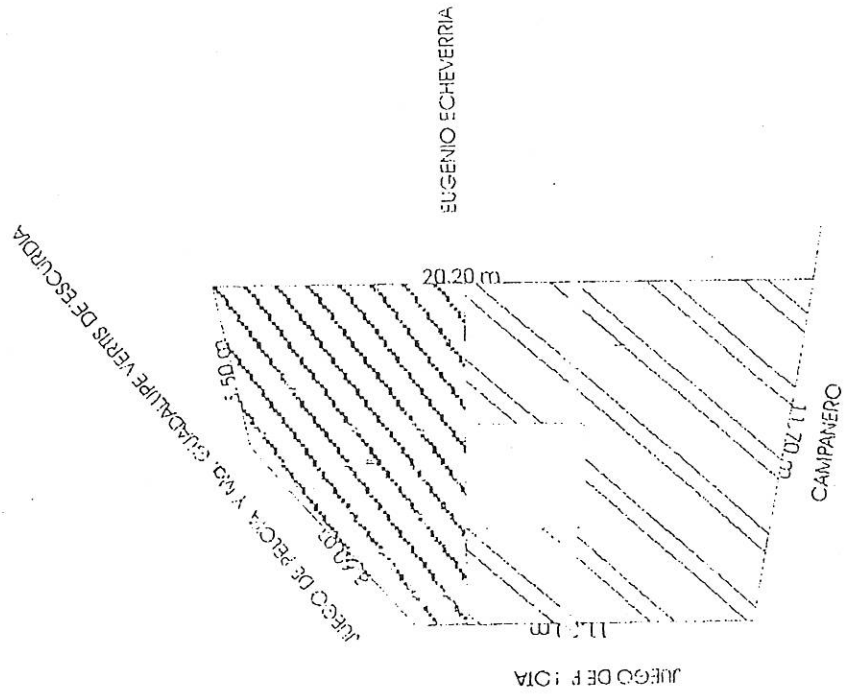


PARTIDO JUDICIAL  
 GUANAJUATO, GTO.

ESTR  
 IADOS  
 O  
 GATO  
 DE  
 AL  
 TID  
 TO.  
 NAJ



17





## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DRA. [REDACTED], A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDADOR" Y POR LA OTRA PARTE, [REDACTED] MARTINEZ, A QUIEN EN EL SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDATARIO" COMPARECIENDO ADEMÁS A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO [REDACTED] DE OBLIGADO SOLIDARIO RESPECTO DEL ARRENDATARIO, A QUIEN EN EL SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL FIADOR", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES

Declara "EL ARRENDADOR":

1. Que es propietaria del inmueble materia del presente contrato de arrendamiento, ubicado en la calle C [REDACTED] G [REDACTED]
2. Que el inmueble descrito en el antecedente anterior cuenta con los servicios de: agua potable, energía eléctrica, sanitarios, instalación para línea telefónica, entre otras.

Declara "EL ARRENDATARIO":

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA .-** EL ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO y éste lo recibe de conformidad en calidad de arrendamiento para destinarlo única y exclusivamente para **HOSTAL, RESTAURANT BAR. CON CLASIFICACION A1 DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO.** El inmueble ubicado en calle **GAMPANERO No. 1** [REDACTED]

El presente contrato se rige por el artículo 1929, fracción III, del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en caso de que "EL ARRENDATARIO" destine el inmueble a otro fin, "EL ARRENDADOR" podrá demandarle la rescisión inmediata del presente contrato además del pago de los daños y perjuicios pactados en este instrumento.

**SEGUNDA.-** "EL ARRENDATARIO" se obliga a pagar AL ARRENDADOR por concepto de renta mensual, lo siguiente:

1.- Una renta mensual con un importe total de **\$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N)** Iva incluido. **Ambas partes están de acuerdo que la renta mensual que se señala en esta cláusula, será variable incrementándose cada 24 meses durante transcurso del presente contrato en un 5%.**


2.- Ambas partes convienen en que el pago de las rentas será por mes adelantado. Por lo que, el importe total de la renta mensual, la pagará EL ARRENDATARIO al ARRENDADOR, cada mes mediante **DEPOSITO BANCARIO**, en la cuenta **No. 0145644003** y/o mediante transferencias interbancaria a la **CLAVE**



**INTERBANCARIA (CLABE) 012215001456440039 de la Institución Financiera BBVA MEXICO SA , a nombre MARÍA DE LOURDES PÁRAMO FIGUEROA** a más tardar los **PRIMEROS 7 (SIETE) DÍAS** de cada mes, conforme a lo establecido por los artículos 1923, fracción I y 1925 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Caso contrario dichas cantidades causarán el 8% (ocho por ciento) mensual por concepto de pena convencional por incumplimiento por cada mes transcurrido sin cumplimiento de pago, no siendo esto motivo para incurrir en moratoria, ya que si el atraso o suspensión de pagos por concepto de renta y/o cuota de mantenimiento es de **UNO** o más meses, será motivo de rescisión del presente contrato. En tal caso, EL ARRENDATARIO deberá desocupar el inmueble arrendado sin necesidad de DECLARACIÓN JUDICIAL.

Adicionalmente, ambas partes reconocen que el cambio de la situación económica del país o la región, o de su propia actividad económica, no representa un cambio material adverso que afecte las condiciones de este contrato y por lo tanto no será razón para renegociar sus términos, y en especial el pago de la renta.

EL ARRENDATARIO está de acuerdo en que de registrarse un atraso en pago de las cantidades aquí estipuladas, todos los pagos realizados por el ARRENDATARIO se aplicarán primero al pago de penalidades y después a reducir el adeudo de la renta. Igualmente acepta el ARRENDATARIO que en caso de pagar con un cheque sin fondos, no se considerará hecho ningún pago y además le causará una penalidad del 20% sobre el monto del cheque, según lo estipulado en el Artículo 193 de la ley general de títulos y Operaciones de Crédito.




**TERCERA.-** El término del arrendamiento será de **24 meses siendo forzoso para ambas partes** y comenzará a surtir sus efectos a partir del **DIA 01 DE FEBRERO DE 2022** concluyendo precisamente el **DÍA 31 DE ENERO DE 2024**. Para ambas partes, el plazo de 24 meses será forzoso pudiendo darse anticipadamente por terminado por cualquiera de las partes, avisando a la contraparte con 2 meses de anticipación. Vencido el plazo del arrendamiento no se entenderá prorrogado sino mediante contrato expreso y escrito. Consecuentemente renuncia el ARRENDATARIO al derecho de prórroga a que se refiere el artículo 1992 del código Civil para el estado de Guanajuato.

En el supuesto de que el ARRENDATARIO desee dar por terminada en forma anticipada la vigencia del presente contrato, queda convenido que tiene la obligación de pagar al ARRENDADOR, la totalidad de la renta estipulada en la cláusula segunda de este contrato. Lo anterior en forma independiente de la obligación del ARRENDATARIO de estar al corriente del pago de la renta mensual y/o de los servicios del inmueble.

**CUARTA.-** EL ARRENDATARIO no podrá hacer variación alguna o mejora en el inmueble, ni aun con el carácter de mejora, sin el previo permiso por escrito del ARRENDADOR. Todas las que se hicieren ya sean útiles, necesaria o de ornato, quedarán en beneficio del inmueble al terminarse el contrato de arrendamiento, quedando EL ARRENDATARIO sin derecho a cobrar traspaso o indemnización alguna por este concepto los cuales no podrá quitar, deteriorar o destruir por ningún concepto.

**QUINTA.-** Así mismo queda prohibido al ARRENDATARIO, subarrendar, traspasar o ceder en cualquier forma el uso del bien arrendado o los derechos del presente contrato. Los subarrendamientos, traspasos o cesiones concentradas en contravención de lo estipulado en ésta cédula, además de ser nulos e inoperantes respecto del ARRENDADOR, darán lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento.

**SEXTA.-** EL ARRENDATARIO declarara que ha recibido el inmueble a que se refiere la cláusula primera, en condiciones y en estado de servir para el uso convenido, comprometiéndose a devolverlo en las mismas condiciones en que fue recibido y obligándose, además a mantener en buen estado sus instalaciones y servicios, así como a reponer los bienes cuya destrucción, deterioro o pérdida le sea imputable. Consecuentemente deberá efectuar, y correrá por su cuenta, todo tipo de reparaciones, reposiciones o composturas que para el buen servicio requieran la cañerías, llaves de agua, excusados, sumideros, puertas, ventanas, vidrios, muros, pintura, chapas, instalaciones de gas y de electricidad ( tubos, balastras, placas, contactos, apagadores ,focos), y demás existentes en el inmueble. La responsabilidad de EL ARRENDADOR se limita a entregar el inmueble al ARRENDATARIO al inicio del arrendamiento, listo para ser utilizado para el uso contratado, pero no será responsable de cualquier accidente, daño robo, incendio o por cualquier otro siniestro que ocurra en el inmueble, producido por los ocupantes del mismo, terceros o por causas de fuerza mayor.



**SÉPTIMA.-** Todos los gastos y derechos que se ocasionen con motivo del servicio de agua potable, suministro de energía eléctrica, servicio de teléfono e internet y otros similares serán por cuenta de EL ARRENDATARIO.

En caso de que el ARRENDATARIO, contrate alguno de estos servicios o cualquier otro servicio, se obliga directamente con el ARRENDADOR a dejarlo completamente liquidado al desocupar el inmueble.

**OCTAVA.-** Todos los gastos judiciales o extrajudiciales que el presente contrato se cause y tuviera que erogar "EL ARRENDADOR" serán por cuenta de "EL ARRENDATARIO".

**NOVENA.-** "EL ARRENDATARIO" renuncia expresamente, ya que no tiene ningún interés en adquirir el inmueble, al derecho de tanto de preferencia para el caso de que "EL ARRENDADOR" desee vender el inmueble a terceras personas.

**DÉCIMA.-** EL ARRENDATARIO acepta que, llegado el término del arrendamiento si no se suscribe otro contrato deberá desocupar el inmueble arrendado. EL ARRENDATARIO. está de acuerdo en que si no o desocupa pagará además de la renta que proceda y las demás penalidades establecidas en éste mismo, por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 100% de la renta que se encuentre vigente al termino del contrato, por cada mes que no desocupe el citado inmueble. El pago de estas cantidades no significa una prórroga el contrato. Estas cantidades deberán pagarse en el mismo domicilio donde se liquida la renta normal, en los primeros diez días de cada mes.

En caso de rescindir el contrato EL ARRENDATARIO antes del término obligatorio indicado en la cláusula Tercera de éste contrato deberá el ARRENDATARIO informar por escrito la fecha de desocupación del Inmueble arrendado, con 60 días de anticipación a la fecha en que vaya a desocupar dicho inmueble. En caso de desocupar sin dar aviso alguno AL ARRENDADOR, éste podrá tomar posesión del inmueble materia de éste contrato, sin necesidad de intervención Judicial alguna y no quedando exento EL ARRENDATARIO de que no se le haga efectivo lo pactado en el párrafo anterior.

**DÉCIMA PRIMERA.-** EL ARRENDATARIO se obliga a mostrar el interior de EL INMUEBLE arrendado, previa notificación con **15 (QUINCE) días** de anticipación, a **EL ARRENDADOR** o a las personas que éste último designe, para darse cuenta del estado que guarda **EL INMUEBLE**, por causas de reparaciones o nuevo alquiler.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Queda expresamente estipulado por el ARRENDADOR y EL FIADOR, que para la interpretación y cumplimiento judicial del presente contrato se someterá a las leyes del Estado de Guanajuato y a los jueces y tribunales competentes del PARTIDO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GUANAJUATO renunciando al fuero que les corresponda en razón de su domicilio. Se conviene así mismo que serán a cargo del ARRENDATARIO conjuntamente con el FIADOR todos los gastos judiciales o extrajudiciales a que diere lugar por incumplimiento del contrato, así como las costas que se causaren en caso de juicio. EL ARRENDADOR Y EL FIADOR declaran tener todas las normas legales citadas en el presente contrato y en especial aquellas a cuyos beneficios renuncian, y señalan como domicilio convencional para todos los efectos del mismo, el del inmueble arrendado.

**DÉCIMA TERCERA.-** **JOSÉ MARTÍN MEDEL MARÍN** quien también asiste a la celebración del contrato, se obliga a favor de EL ARRENDADOR como FIADOR SOLIDARIO de EL ARRENDATARIO, en términos de los artículos 2289 y 2291 del código civil para el estado de Guanajuato, de las obligaciones que se derivan de este contrato, renunciando a los beneficios de orden y excursión previstos en los artículos 2310 2311 del citado ordenamiento jurídico, censando su responsabilidad hasta cuando EL ARRENDADOR reciba el inmueble y de todo cuanto se le adeude en virtud de este contrato, aun cuando EL ARRENDADOR haya concedido prórroga o espera y no se le hubiere comunicado a este.

**DÉCIMA CUARTA.-** Aceptan el ARRENDATARIO y el FIADOR en que si llegara a incumplir el ARRENDATARIO en el pago de la renta mensual estipulada en este contrato con atraso de dos meses, el ARRENDADOR los podrá registrar en el Buró de crédito sin necesidad de dar notificación adicional.

Así mismo, EL ARRENDATARIO y EL FIADOR autorizan expresamente al ARRENDADOR **MARÍA DE LOURDES PÁRAMO FIGUEROA** o al autorizado que para tal efecto designe, a solicitar información al Buró de Crédito

sobre su historial crediticio y sobre cualquier falta, problema o incumplimiento que pudieran tener pendiente y que esté registrado.

El presente contrato se firma por las partes, en la ciudad de **GUANAJUATO, Gto., EL DÍA 01 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022.**

**EL "ARRENDADOR"**

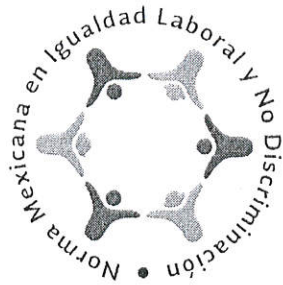
—  
DRA

**EL "ARRENDATARIO"**

**EL "FIADOR"**

**TESTIGOS**

La presente hoja corresponde al contrato de arrendamiento, celebrado entre la Dra. María de Lourdes Páramo Figueroa en su calidad de arrendador y de la Sra. Adriana de la Fuente Martínez en su calidad de Arrendatario, respecto del inmueble ubicado en calle **CAMPANERO No. 19 PLANTA BAJA INTERMEDIA Y DEPARTAMENTO DE LA PLANTA ALTA, DE LA CIUDAD DE, GUANAJUATO, GUANAJUATO**, mismo que consta de 5 (cinco) fojas impresas únicamente por el anverso.



[Redacted]

PRESENTE

[Redacted]

Por medio de la presente, en referencia a la solicitud de fecha 21 de junio del 2022, ingresada a través de la Ventanilla Virtual de Trámites Administrativos Territoriales (VITAT). Mediante la cual solicita la expedición de una Constancia de Verificación de Condiciones de Alineamiento, Nomenclatura y Número Oficial. Para la Constancia de Alineamiento registrada con el Folio V/10607 de fecha 09 de julio del 2021; emitida para el inmueble con superficie de 195.00 m<sup>2</sup> y número de cuenta predial 13M000017001, ubicado en [Redacted] \*, colonia \*, fraccionamiento \*, zona [Redacted] \*, de esta Ciudad Capital. Amparada con el/la Escritura Pública, número 964, del tomo/volumen XVIII, de fecha 06 de marzo del 2000, suscrita por el/la: Licenciado Isidro Ignacio de la Peña Hernández, Notaría Pública número 2, del partido judicial de Guanajuato, Gto., inscrita(o) en el Registro Público de la Propiedad con el No. R15\*004728, del folio/tomo \*, del volumen \*, de fecha 02 de junio del 2000, la cual indica una superficie de 195.00 m<sup>2</sup>. Al respecto le informo lo siguiente:

Toda vez que se revisaron los archivos inherentes al asunto que nos ocupa, esta Dirección tiene a bien emitir la:

**CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL**

No omito señalarte que la Constancia antes señalada tendrá una vigencia igual a la del respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, pero deberá ser ratificada anualmente; de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino de Suelo del municipio de Guanajuato, Gto. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad que pudiera establecer cualquier otra Institución, Instancia o Dependencia para la vigencia de la mencionada Constancia de Alineamiento y Número Oficial. Asimismo la presente **sólo autoriza el Uso de Suelo establecido en la Constancia de Alineamiento y Número Oficial de origen emitida para el inmueble; debiendo respetar las condiciones señaladas al predio en relación con la vía pública de uso común y dominio de este Municipio en ella manifestadas.**

Esta respuesta tiene fundamento conforme a lo previsto por los Artículo 8 y 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; Artículos. 4, 5 y 76 fracción II, incisos a), c) y h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Artículo 9, fracciones II y XII, incisos a), c) y Artículo 34 del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto. Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
*Juan Carlos Delgado Zárate*  
Ing. Juan Carlos Delgado Zárate

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para: Archivo.MARC  
ORDEN DE PAGO 7110  
FECHA DE ORDEN 2022-06-21  
IMPORTE \$ 113.52  
NUM. RECIBO DE PAGO VT-1818  
FECHA RECIBO DE PAGO 11 de julio del 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL

# H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821 - 2021"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL



FOLIO: V/10607

PROPIETARIO (S): [REDACTED]  
QUE ACREDITA (N) EL INMUEBLE CON: ESCRITURA PÚBLICA  
EN LA QUE CONSIGNA: COMPRA-VENTA  
NOTARÍA PÚBLICA No: [REDACTED] PARTIDO JUDICIAL DE: GUANAJUATO, GTO  
DE FECHA 02/06/2000

NÚMERO: 964 DEL TOMO: XVIII DE FECHA: 06/03/2000  
SUSCRITA POR: LICENCIADO ISIDRO IGNACIO DE LA PEÑA HERNÁNDEZ  
INSCRITA EN R.P.P. CON No.: R15\*004728 FOLIO \*DEL TOMO \*  
SUPERFICIE ACREDITADA: 195.00 M2

DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

NOMENCLATURA OFICIAL: CALLE CAMPANERO

No. [REDACTED]

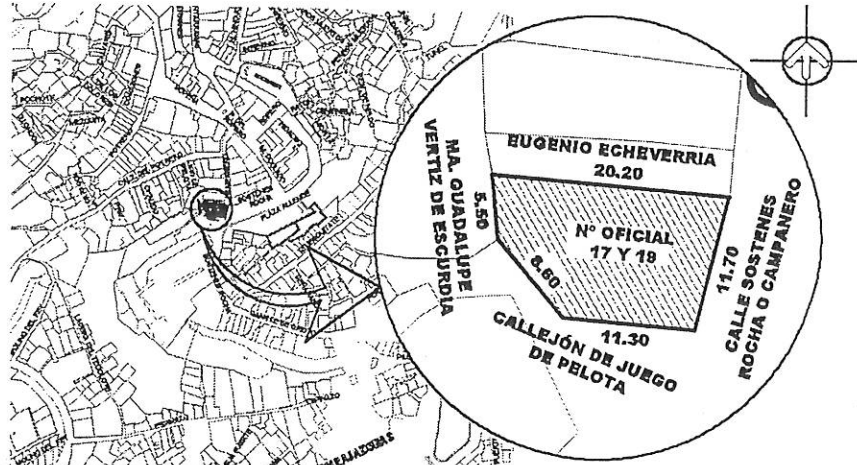
C.P.: 36000

NÚMERO DE CUENTA PREDIAL: 13M000017001

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 de Julio del 2021

### CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO

Nota:



### CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO EN EL POT HABITACIONAL H3	USO SOLICITADO COMERCIAL	DENSIDAD(Hab/Ha) 301 A 340	USO: Condicionado
AREA TOTAL: 195.00 M2	AREA A CONSTRUIR: 156.00 M2	AREA LIBRE: 39.00 M2	AREA CONDICIONADA: 0.00 M2

CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO DEBERA SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO  
COORDENADAS UTM X-265986.71, Y-2325257.36

### INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:

	VIA PUBLICA	INMUEBLE
AGUA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DRENAJE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
E. ELECTRICA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

### CONDICIONANTES FISICAS DEL PREDIO:

<input type="checkbox"/> LINEA DE AGUA POTABLE	<input type="checkbox"/> ARBOL(ES)
<input type="checkbox"/> LINEA DE ENERGIA ELECTRICA	<input type="checkbox"/> ARROYO(S)
<input type="checkbox"/> LINEA DE DRENAJE	OTRO:

### ACCESOS:

ANCHO DE CALLE: 8.00M  
ANCHO DE CALLEJON: 3.00M  
SERVIDUMBRE DE PASO: \* M  
PAVIMENTO: ADOQUIN

ORDEN DE PAGO 753  
FECHA DE ORDEN 2021-07-08  
IMPORTE 809.18  
NUM. RECIBO DE PAGO \*  
FECHA RECIBO DE PAGO \*

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO, NO AUTORIZA NINGÚN TIPO DE CONSTRUCCIÓN. ASIMISMO SE DEJAN SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE EN CASO DE CONTROVERSA LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. SE EXPIDE SOBRE INFORMACIÓN PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE POR EL SOLICITANTE Y BAJO SU ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD; MOTIVANDO SU ANULACIÓN EN CASO DE EXISTIR DATOS FALSOS O ERRONEOS. ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTANDO TODOS LOS COMPROMISOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD

EL PROPIETARIO O SOLICITANTE

Arq. María Dolores Martínez Muñoz  
Vo. Bo. Departamento de Alineamiento y No. Oficial



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

Ing. Monserrat del Rocio Villagómez López  
Directora de Administración Urbana



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**GUANAJUATO**

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
Departamento de uso de Suelo

Oficio número: DAU/V/18893/2022

Expediente:

Asunto: Permiso/Licencia de Uso de Suelo

Guanajuato, Gto., a 16 de marzo del 2022

Página 1 de 1

**PRESENTE**

Hago referencia a su solicitud de Permiso/Licencia de uso de suelo, para el inmueble del cual es arrendatario hasta el 31 de enero de 2024, ubicado en [REDACTED]

[REDACTED], con una superficie total de 195.00 m<sup>2</sup>, y una superficie a ocupar de [REDACTED]

Al respecto me permito manifestarle que derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, el predio citado se ubica en zona Habitacional Densidad Alta H3 y zona Centro Histórico CH, por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., se determina que el uso solicitado de **Hostal, Restaurant-Bar** denominado "Hostal del Campanero" es un uso Condicionado contenido en la Tabla No. 2. De Compatibilidades, No. IX y X. Grupos. Servicio de Intensidad Media y Alta, respectivamente. No omito informarle que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios la clasificación de tipo es: A1 De alto contenido alcohólico en envase abierto.

Para el ejercicio de los Derechos inherentes del presente Permiso, se deberán obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos, en materia temporal, económica, ambiental o funcional que dispongan las autoridades municipales siguientes: Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Fiscalización y Control. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Tercero, artículo 44, del Reglamento en cita. La emisión de este Permiso, no exime al propietario y/o solicitante de obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos que las autoridades competentes le dispongan, en un plazo máximo de 3 tres meses, a partir de la fecha de emisión del presente.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 Fracción I, y 33 del reglamento en comento, quedará sin efecto en caso de incumplimiento a las disposiciones, resoluciones, condiciones y/o requisitos en la temporalidad establecida que impongan en su caso, las autoridades competentes señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este documento no representa autorización de construcción alguna, ni constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo, lo anterior con fundamento en el mismo Reglamento, Artículo 43. Se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad y para el fin estricto de su solicitud; motivando su anulación, revocación y la suspensión inmediata de cualquier trámite subsecuente ante esta Dirección, en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

El Permiso/Licencia de uso de suelo tendrá una vigencia igual a la del respectivo plan de ordenamiento territorial, pero deberá ser **ratificado anualmente**, como se estipula en el reglamento señalado en supralíneas, Artículo 34.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción XII inciso a. del Reglamento, 31, 32 fracción I, 33, 34, 42, 43, tabla no.2 de compatibilidades del mismo Reglamento

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE GUANAJUATO

Ing. Monserrat del Rocio Villagómez, López  
Directora de Administración Urbana



Con copia para: Archivo.  
ORDEN DE PAGO 5254  
FECHA DE ORDEN 2022-03-10  
IMPORTE \$ 1116.62  
NUM. RECIBO DE PAGO DE76213  
FECHA RECIBO DE PAGO 16 de marzo del 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Oficio. No. DFC/3278/2022  
Asunto: se solicita factibilidad  
Guanajuato, Gto., 19 de julio de 2022

"2022 Año Del 70 Aniversario Del Teatro Universitario Y 50 Aniversario Del Festival Internacional Cervantino"

Lic. Mauricio Vázquez González  
Comisario de la Policía Municipal Preventiva  
Presente

Con fundamento en el artículo 8, inciso a) y artículo 13, inciso f) del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, Por medio del presente me permito solicitar la Constancia en la que se exprese el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública, así como, la distancia que exista entre este y el más próximo que cuente con venta de bebidas alcohólicas; respecto a la siguiente solicitud para la obtención de la constancia Municipal de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes.

Cabe mencionar que de la solicitud obra en esta Dirección el expediente debidamente integrado conforme al artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

NO	EXPEDIENTE	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
1	DFC-A-SFAC-037/2022	[REDACTED]	A1- DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO/ EN ENVASE ABIERTO	CALLE CAMPANERO, NUMERO 17 Y 19, MANZANA 07, COLONIA CENTRO

En relación al asunto que nos ocupa me permito hacer mención en que el Reglamento de Bebidas Alcohólicas Municipal señala en su artículo 15 un plazo de 09 días hábiles para emitir la resolución respecto a la factibilidad

Sin más que manifestar, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa

Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Estación del Ferrocarril S/N  
C.P. 36000

(473) 731 07 19

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Copia para:  
Expediente  
L/ABS/NNV







**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COMISARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA**

**DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

**Oficio No. C.P.P./228/2022.**

**Asunto: Respuesta a oficio DFC/3278//2022  
Guanajuato, Gto. 28 de Julio de 2022.**

**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.  
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio citado al rubro, derivado de la solicitud de dictamen de factibilidad remitida a través del expediente No. DFC-A-SFAC-028/2021 suscrita por el Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, relacionado con el trámite de permiso para "expendio de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto" del Municipio de Guanajuato a nombre de la [REDACTED], en Calle [REDACTED] o.

Al respecto me permito informar que, del resultado del análisis correspondiente, en la ubicación geográfica del lugar solicitado se registran los siguientes riesgos y conductas antisociales:

Faltas administrativas:

- 1- Causar escándalos y/o riñas en vía pública
- 2.- Agresión física y/o verbal a familiares o a otras personas

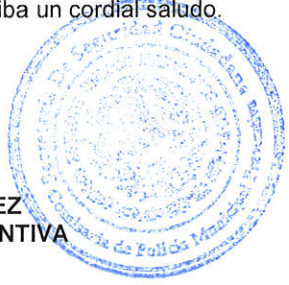
En ese tenor de acuerdo al estudio vertido en materia de Seguridad Pública a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, sugiere dictaminar que no sea factible el permiso solicitado.

Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta Comisaría, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, párrafo II, Fracción I de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Gto. Artículo 16 del Reglamento de la Ley de salud del Estado de Guanajuato. Artículo 13, inciso f del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:



**LIC. MAURICIO VAZQUEZ GONZÁLEZ  
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA**

Con copia para:

- Mtro. Samuel Ugalde García, secretario de Seguridad Ciudadana, Presente, Para su superior conocimiento.
- Expediente.
- Minutario.

UDAI/arr





**Dirección Municipal de Protección Civil.**

Número de Oficio D.M.P.C./A.T./1095/2022.

Asunto: **Se Emite Estudio/Análisis.**

Guanajuato, Gto.; 08 de julio del 2022.

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA.**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS.**

**PRESENTE.**

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, le informo que el objetivo de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente ante la eventualidad de Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Esto a través de la Gestión Integral de Riesgos para obtener su mitigación y/o eliminación.

**Coordenada UTM - Coordenada Este: 265993.28 m E, Coordenada Norte: 2325263.48 m N, Altitud: 2024 M.S.N.M.**

Con base en esto, se emite respuesta a la solicitud con fecha del día jueves 30 de junio del 2022 y recibido en ésta Dirección de Protección Civil Municipal, en el cual solicita emita diagnóstico respecto a la petición de [REDACTED] para el inmueble del cual es arrendatario hasta el día 31 de enero de 2024, ubicado en C [REDACTED]

una superficie total de 195.00 m<sup>2</sup> y una superficie a ocupar de 195.00 m<sup>2</sup>, donde se determina el uso solicitado de **Hostal, Restaurant-Bar** denominado "**Hostal del Campanero**", en zona **Habitacional Densidad Alta H3** y zona **Centro Histórico CH**, en esta ciudad de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de riesgo realizado en el lugar y sus alrededores se exponen las siguientes observaciones, aunado a ello se anexa copia del estudio.

**RIESGOS:**

**ZONA:**

Al momento de la inspección no se observa ninguna conducta antisocial.

Local en paso peatonal a 5 m aproximadamente de arroyo vehicular, con señalamiento restrictivo e informativo visibles, área de carga y descarga a 100 m aproximadamente y estacionamiento público a 50 m aproximadamente.

### **ESTABLECIMIENTO:**

La Obra Civil del establecimiento se encuentra en buenas condiciones, no se observa humedad, salitre, asentamientos, hundimientos o cualquier otro factor que represente daño estructural. No se presenta fugas en la instalación sanitaria e hidráulica. Cuenta con Carpeta de Programa Interno de Protección Civil, se entregó a esta Dirección a mi cargo para su revisión, validación y autorización.

La instalación eléctrica se encuentra en buenas condiciones, no se presenta cableado expuesto, añadiduras o cualquier factor que represente Riesgo eléctrico. El Centro de carga se encuentra en buen estado y tiene su respectiva señalética de Riesgo eléctrico.

No hace uso de Gas Lp.

Cuenta con un extintor del tipo PQS con capacidad de 6.00 Kg, con fecha de 2019, el cual no se encuentra vigente, por lo que debe de recargar para que cuente con la eficiencia ante un conato de fuego. Cuenta con botiquín de primeros auxilios básico con material de curación y cuenta con cursos de capacitación. No cuenta con lámpara de emergencia.

Cuenta con señalética de prevención al interior: salida de emergencia, ubicación de extintor, prohibitiva, ruta de evacuación y Riesgo eléctrico al centro de carga. Cuenta con infografía de medidas sanitarias (COVID-19). Cuenta con capacitación en materia de Protección Civil: primeros auxilios, uso y manejo de extintores, búsqueda y rescate.

### **INMUEBLES CERCANOS:**

Centros educativos cercanos: Escuela Primaria Juan B. Diosdado aproximadamente a 114.00 M.

Templos y lugares de culto religioso: Templo de San Francisco aproximadamente a 172.00 M y Templo Casa Santa aproximadamente a 119.00 M.

Oficinas Públicas: Caja Popular Mexicana aproximadamente a 60.00 M e Instituto de Seguridad Social para el Estado de Guanajuato aproximadamente a 60.00 M.

Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y bebidas alcohólicas: Cadena OXXO aproximadamente a 3.00 M, Comercio Bar aproximadamente a 6.00 M y Restaurant "La Antigua" aproximadamente a 8.00 M.

El inmueble en mención no cuenta entre sus colindancias con: Clínicas y Hospitales, Locales Sindicales, Instalaciones Deportivas cercanas, Áreas de Donación para equipamiento urbano y Centro de Reunión Pública.

\*En caso de otorgar el permiso de venta de alcohol se sugiere tenga en consideración el informe realizado, así como las recomendaciones establecidas en el presente documento. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 116, 115 fracción III inciso h, i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-EM-004-SEDG-2002; artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Art. 1, 4-D, 8-A, 10, 12, 13-G, 20 y 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Guanajuato, Guanajuato; Art. 1, 4, 15, 16 y 30 Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato; Artículos 1, 8, 9, 13, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, XI y XII, 51 fracción II, III, VI, VII, 57, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 104, 107, 110, 111, 112, 116, 117, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad que nuestra normatividad nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnósticos a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.

**Atentamente.**



**T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.**  
**Director.**

C. p. p. Maestro Samuel Ugalde García. – Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento. - Presente.

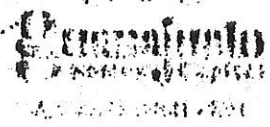
C/ Adriana de la Fuente Martínez – Cel.: (473) 114 51 55.- Para su conocimiento. - Presente

Archivo

Minutario

TEM JFPR / ING. CMCF.





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Informe que rinde, Co. Carlos Mario Camillo Flores en cumplimiento con lo preceptuado, en el artículo 13 y 14 del Reglamento de Fundamento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato; así como los artículos 10 y 10-A de la Ley de Alcoholes para el Estado y sus Municipios; y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Municipales aprobados por unanimidad en la sesión ordinaria número 3 del H. Ayuntamiento de Guanajuato y para lo cual se procedió a visitar el domicilio ubicado en: el inmueble del cual es arrendatario hasta el 31 de Enero del 2024 ubicado en Calle Campanero # 17 y 19, Manzana #1, Planta Baja Intermedia y Departamento de la Planta Alta, Zona Centro, 195.0 m2 Lugar donde el ciudadano: Co. Adriana de la Fuente Martínez, Pretende establecer el uso de: Hotel, Restaurante - Bar denominado Hotel del y Giro de: Campanero - Hotel, Restaurante - Bar.

Siendo las 13:35 hrs horas del día 06/Julio/22 se hace constar la existencia o no de los requisitos siguientes:

A) Informe sobre seguridad de la zona: Al momento de la supervisión no se observa ninguna conducta antisocial.

B) Informe sobre seguridad del establecimiento: La obra civil se encuentra en buenas condiciones, no se presenta ningún factor que represente daño estructural.

C) Informe de seguridad vial de la zona, cajones de estacionamiento suficientes para el giro pretendido y acceso: Local en paso peatonal a 5 metros aprox de arroyo vehicular. Señalamiento restrictivo e informativo viales áreas de carga y descarga a 100 metros aprox y estacionamiento público a 50 metros aprox.

D) (NOM-001\_SEDE\_2012). Instalaciones eléctricas. La instalación eléctrica se encuentra en buenas condiciones no se presenta cableado expuesto o añadido, no existe riesgo eléctrico.

E) (NOM-002-STP-2010). -Condiciones de seguridad- prevención y protección contra incendios. Extintores: 1 Tipo: 6kg PPS 2019 Recargar Estado de carga: No vigente Detectores de humo: No, Aspersores: No, Lámparas de Emergencia No Hidrantes No Otros: Se debe recargar Extintor, está en buenas condiciones.

(NOM-003\_SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008) Señaléticas.

Obligatorias: Si, Prohibitivas: Si, Peligro: Si, Seguridad: Si y Equipos contra Incendio: Si

Observaciones: Cuenta con Señalética de Prevención al Interior de acuerdo a la Norma Sanitaria (Covid-19) Cuenta con medidas

G) (NOM-EM-004-SEDG-2002). Instalación y aprovechamiento de gas LP.

Utiliza Gas L.P.: No, Tipo de instalación para uso de gas: \_\_\_\_\_  
Dictamen de uso de gas: \_\_\_\_\_, Fecha de vigencia: \_\_\_\_\_ Contenedor de gas: \_\_\_\_\_

Conductos e instalaciones de gas:  
Señalados: \_\_\_\_\_, Lugar seguro: \_\_\_\_\_, Protección: \_\_\_\_\_, Exposición: \_\_\_\_\_, Identificación: \_\_\_\_\_  
Observaciones: \_\_\_\_\_

H) (NOM-026-STPS-2008). Colores de seguridad e higiene, identificación de fluidos conducidos por tuberías:  
Tablas 4 y 6.

Hay tuberías en uso dentro del local: No Tipo: \_\_\_\_\_  
Identificación: \_\_\_\_\_, Protección: \_\_\_\_\_

I) (NOM-020-STPS-1994). Botiquín, material de curación y personal capacitado en primeros auxilios.  
Tiene botiquín de primeros auxilios: Si estado: en estado personal capacitado: En Proceso  
Se encuentra en Proceso de Curso de Capacitación en Primeros auxilios.  
Información General de Colindancias y Distancias con el Inmueble.

J) Centros educativos cercanos: Si, Nombre (s): Escuela Juan B. Diosdado  
Distancia: 114 mts Diosdado

K) Clínicas y hospitales cercanos: No, Distancia: \_\_\_\_\_

L) Templos y lugares de culto religioso cercanos: \_\_\_\_\_, Distancia: 172 mts y 119 mts  
Nombre: San Francisco y Casa Santa

M) Locales Sindicales cercanos: No, Distancia: \_\_\_\_\_, Nombre: \_\_\_\_\_

N) Oficinas Públicas cercanas: 2, Distancia: 60 mts, Nombre: Caja Popular Mexicana y Oficinas de Gobierno (Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato)

Ñ) Instalaciones deportivas cercanas: No, Distancia: \_\_\_\_\_, Nombre: \_\_\_\_\_

O) Áreas de donación para equipamiento urbano: No, Distancia: \_\_\_\_\_

P) Centros de Reunión Pública: 1, Distancia: Teatro Cervantes - 60 mts

Q) Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas:  
Distancia: 3 mts, Comis Bmts, Nombre: Cadena Oxxo, Bar, Restaurant "La Antigua"

R) El inmueble cuenta con accesos directos desde la vía pública: Si

S) El inmueble forma parte de un inmueble: Si tipo Hotel (Hotel)

T) El inmueble es independiente de inmuebles: Si

U) Uso actual del inmueble: Comercio.

OBSERVACIONES: Se requiere que se realice su Plan de  
Contingencia. Recargar Extintor del tipo P&S

NOTA: Por lo que, en caso de ser utilizado el permiso para venta de alcohol deberá notificar a esta Dirección Municipal de Protección Civil para revisión de Análisis de Riesgo de Inmueble.

13:45 hrs Permiso

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INSPECTORES

Carlos Mario Camillo  
Floreó J. Rojas

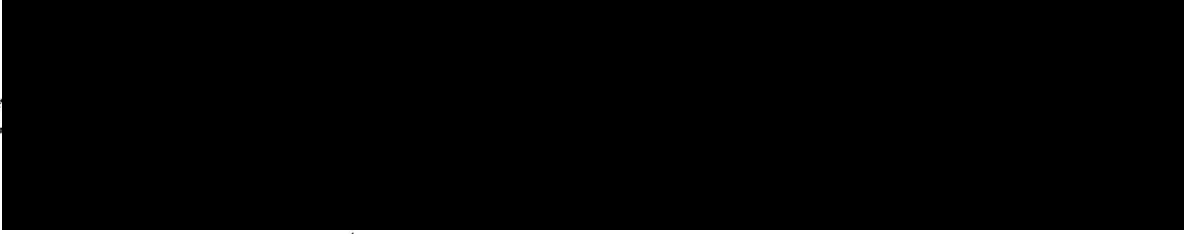
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
URBANO

Juan  
Bibiana Muñillo D

COMISARIA DE LA POLICIA  
MUNICIPAL PREVENTIVA

América Andrea S.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO  
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ATENDIÓ: NOMBRE: 



### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



FUMA700124C72  
Registro Federal de Contribuyentes

ADRIANA DE LA FUENTE  
MARTINEZ  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 14081175035  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

### CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**GUANAJUATO , GUANAJUATO A 26 DE JUNIO DE  
2022**



FUMA700124C72

#### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	F [REDACTED]
CURP:	F [REDACTED] NRD02
Nombre (s):	A [REDACTED]
Primer Apellido:	D [REDACTED]
Segundo Apellido:	M [REDACTED]
Fecha inicio de operaciones:	20 DE JUNIO DE 1994
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
Nombre Comercial:	

#### Datos del domicilio registrado

Código Postal: [REDACTED]	Tipo de Vialidad: [REDACTED]
Nombre de Vialidad: [REDACTED]	Número Exterior: PLANTA ALTA [REDACTED]
Número Interior:	Nombre de la Colonia: GUANAJUATO CENTRO
Nombre de la Localidad: G [REDACTED]	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: CH [REDACTED]



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Híjalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



Y Calle: T: [REDACTED]	Correo Electrónico:
Tel. Fijo Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Prestación de servicios de hospedaje a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	60	01/03/2021	
1	Pensiones y casas de huéspedes	20	01/11/2019	
2	Comercio al por menor de artículos usados de muebles, enseres domésticos, libros, revistas, ropa, calzado, juguetes	10	01/04/2020	
4	Bares y cantinas	10	20/06/2022	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	01/03/2021	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2022	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/03/2021	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2021	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/03/2021	
Pago mensual de IVA por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/03/2021	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección

<http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

||2022/06/26|FUMA700124C72|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:

kDMK/+eiqcD06pcWaEykrUiQSuFILRyzzRFZBeamWwx29nIGqGBzcmFYnAjQOWd4MDkPMBp6xoy1DoNSstM  
FmPjBlaG/wNI9dkcviAMnWWf/8IbD69MaLRXdFKvLVzxAq+7rxoS7LLvbqhljZx+MirLudWXO31QNAkg+uDj/w1  
k=



**Contacto**

Av. Hicalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

151.388.2022.95

Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja

Homoclave del formato
FF-COFEPRIS-02
Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS
Número de ingreso

Antes de llenar este formato lea cuidadosamente el instructivo, la guía y el listado de documentos anexos. Llenar con letra de molde legible o a máquina o a computadora. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información.

1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite

Homoclave: COFEPRIS-05-019	Nombre: Aviso de Modificación al Aviso de Funcionamiento o Baja de Establecimiento de Productos y Servicios.
Modalidad:	

2. Datos del propietario

Persona física	
RFC:	
CURP (opcional):	IGTNRD02
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Lada:	
Teléfono:	
Extensión:	
Correo electrónico:	hostaldelcampanero@hotmail.com

Persona moral	
RFC:	
Denominación o razón social:	
Representante legal o apoderado que solicita el trámite	
RFC:	
CURP (opcional):	
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Lada:	
Teléfono:	
Extensión:	
Correo electrónico:	Ernesto Daniel Moran Gonzalez Centro Integral de Servicios

Domicilio fiscal del propietario

Código postal:	
Tipo y nombre de vialidad:	
Calle Del Campanero	
(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)	
Número exterior:	
Número interior:	
Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:	
Zona Centro	
(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)	

Localidad:	Guanajuato
Municipio o alcaldía:	
Entidad Federativa:	
Entre vialidad (tipo y nombre):	
Y vialidad (tipo y nombre):	
Vialidad posterior (tipo y nombre):	
Lada:	473
Teléfono:	7345665
Extensión:	

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"



Contacto:
Calle Oklahoma No. 14, colonia Nápoles;
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03810.
Teléfono 01-800-033-5050
contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

3. Datos del establecimiento

RFC: FUMA700124C72 Denominación o razón social: Terraza Conejo 19

Indique la clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
722412	Bares, Cantinas y Similares.
722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares).
722519	Servicio de preparación de otros alimentos para consumo inmediato

Nota: Si el espacio es insuficiente para las claves SCIAN adicione los renglones necesarios.

Horario de operaciones

X	X	X	X	X	X	X	X	de	12:00	a	20:00		
									HH:MM		HH:MM		
D	L	M	M	J	V	S		de		a			
									HH:MM		HH:MM		
Fecha de inicio de operaciones:									20	/	03	/	2021
									DD		MM		AAAA

17 JUN. 2022

RECIBIDO

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_

Ernesto Daniel Mirán González  
Coordinador de Servicios

Domicilio del establecimiento

Código postal: 36000

Tipo y nombre de vialidad:  
Calle Del Campanero

(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)

Número exterior: 17 Y 19 MANZANA 7 Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:  
Zona Centro

(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)

Localidad: Guanajuato

Municipio o alcaldía: Guanajuato

Entidad Federativa: Guanajuato

Entre vialidad (tipo y nombre): Calle Sostenes Roha

Y vialidad (tipo y nombre): Calle Cantarranas

Vialidad posterior (tipo y nombre): Calle Sangre de Cristo

Lada: 473

Teléfono: 7345665

Extensión:

Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

Representante legal

CURP (opcional): F [REDACTED]

Nombre(s): Adria

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada: 473

Teléfono: [REDACTED]

Extensión:

Correo electrónico: hostaldelcampanero@hotmail.com

Persona autorizada

CURP (opcional): [REDACTED]

Nombre(s): [REDACTED]

Primer apellido: [REDACTED]

Segundo apellido: [REDACTED]

Lada: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Extensión:

Correo electrónico: [REDACTED]

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.



Contacto:  
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles;  
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,  
C.P. 03810.  
Teléfono 01-800-033-5050  
contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Representante legal
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona autorizada
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Representante legal
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Persona autorizada
CURP (opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
Lada:
Teléfono:
Extensión:
Correo electrónico:

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.

Director Daniel Morán González  
Centro Integral de Servicios

4. Datos de la ambulancia

Seleccione el tipo de unidad móvil.

En caso de alta o baja de la ambulancia utilice la primera tabla.

En caso de modificar los datos de la ambulancia utilice la primera tabla para anotar los datos actuales y la segunda tabla para los datos ya modificados.

Primera tabla			
<input type="radio"/> Aérea	<input type="radio"/> Marítima	<input type="radio"/> Terrestre	
<input type="radio"/> Alta	<input type="radio"/> Baja	<input type="radio"/> A modificar	
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

Segunda tabla			
<input type="radio"/> Aérea	<input type="radio"/> Marítima	<input type="radio"/> Terrestre	
<input type="radio"/> Ya modificado			
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			
Modelo			
Número de placas			
Número de motor			

**Contacto:**  
Calle Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles;  
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México,  
C.P. 03810.  
Teléfono 01-800-033-5050  
contacto@cofepris.gob.mx

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

En caso de alta o baja del responsable sanitario utilice la primera columna.  
 En caso de modificar los datos del responsable sanitario utilice la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Primera columna											
<input type="radio"/> Alta			<input type="radio"/> Baja			<input type="radio"/> A modificar					
RFC:											
CURP (opcional):											
Nombre(s):											
Primer apellido:											
Segundo apellido:											
Lada:											
Teléfono:											
Extensión:											
Correo electrónico:											
Con título profesional de:											
Título profesional expedido por:											
Número de cédula profesional:											
Con especialidad de:											
Título de especialidad expedido por:											
Número de cédula de la especialidad:											
Horario de operaciones											
D	L	M	M	J	V	S	de	HH:MM	a	HH:MM	
D	L	M	M	J	V	S	de	HH:MM	a	HH:MM	
Firma del responsable sanitario											

Nota: Firmar este recuadro en caso de alta o baja

Segunda columna											
<input type="radio"/> Ya modificado											
RFC:											
CURP (opcional):											
Nombre(s):											
Primer apellido:											
Segundo apellido:											
Lada:											
Teléfono:											
Extensión:											
Correo electrónico:											
Con título profesional de:											
Título profesional expedido por:											
Número de cédula profesional:											
Con especialidad de:											
Título de especialidad expedido por:											
Número de cédula de la especialidad:											
Horario de operaciones											
D	L	M	M	J	V	S	de	HH:MM	a	HH:MM	
D	L	M	M	J	V	S	de	HH:MM	a	HH:MM	
Firma del responsable sanitario:											

Nota: Firmar este recuadro en caso de modificación o actualización

6. Datos del producto o servicio nuevo o a modificar

En caso de alta o baja de productos utilice ambas columnas (un producto por columna).  
 En caso de modificar los datos de productos la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

Producto o Servicio
1) Solo llenar este apartado en caso de producto:
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> A modificar <input type="radio"/> Baja

Producto o Servicio
1) Solo llenar este apartado en caso de producto:
<input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Ya modificado <input type="radio"/> Baja



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Domicilio del establecimiento	Código postal: 36000	Código postal: 36000
	Tipo y nombre de vialidad: CALLE DEL CAMPANERO <small>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)</small>	Tipo y nombre de vialidad: CALLE DEL CAMPANERO <small>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)</small>
	Número exterior: 19      Número interior:	Número exterior: 17 Y 19 MANZANA 7      Número interior:
	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: COLONIA CENTRO <small>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)</small>	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: ZONA CENTRO <small>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)</small>
	Localidad: Guanajuato	Localidad: Guanajuato
	Municipio o alcaldía: Guanajuato	Municipio o alcaldía: Guanajuato
	Entidad Federativa: Guanajuato	Entidad Federativa: Guanajuato
	Entre vialidad (tipo y nombre): Calle sostenes rocha	Entre vialidad (tipo y nombre): Calle sostenes rocha
	Y vialidad (tipo y nombre): Calle cantarranas	Y vialidad (tipo y nombre): Calle cantarranas
	Vialidad posterior (tipo y nombre): Calle sangre de cristo	Vialidad posterior (tipo y nombre): Calle sangre de cristo
	Lada: 473	Lada: 473
	Teléfono: 7345665	Teléfono: 7345665
	Extensión:	Extensión:
	Horario del establecimiento	D L M M J V S de HH:MM a HH:MM D L M M J V S de HH:MM a HH:MM
Clave SCIAN y su descripción		RECIBIDO NOMBRE HORA

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Representante legal	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de representante legal, tantas veces como representantes legales tenga notificados o requiera notificar.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

7) Indique si el producto es nacional o importado:

Nacional  Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	x	5	6	7	8
x	10	11	12	X	X	x	

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

7) Indique si el producto es nacional o importado:

Nacional  Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	X	X	x	

Nota: Reproducir el recuadro de producto o servicio, tantas veces como sea necesario conforme a lo establecido en cada tipo de trámite.

Tabla "A" Proceso

1. Obtención	5. Conservación	9. Manipulación	13. Almacenamiento a temperatura ambiente
2. Elaboración	6. Mezclado	10. Transporte a temperatura ambiente	14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
3. Fabricación	7. Acondicionamiento	11. Transporte a temperatura de refrigeración	15. Expendio o suministro al público
4. Preparación	8. Envasado	12. Distribución	

7. Modificación o actualización de datos para establecimientos

Seleccione la(s) modificación(es) o actualización(es) que desee realizar.  
 En la tabla "Dice" colocar los datos completos actuales.  
 En la tabla "Debe decir" colocar los datos completos ya modificados.

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
<input type="checkbox"/> Datos del Propietario	Persona física	
	RFC:	RFC:
	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:
	Persona moral	
	RFC:	RFC:
	Denominación o razón social:	Denominación o razón social:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

--	--

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Domicilio del propietario (domicilio fiscal)	Código postal: 36000	Código postal: 36000
	Tipo y nombre de vialidad: CALLE DEL CAMPANERO <small>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)</small>	Tipo y nombre de vialidad: CALLE DEL CAMPANERO <small>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)</small>
	Número exterior: 19      Número interior:	Número exterior: 17 Y 19 MANZANA 7      Número interior:
	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: COLONIA CENTRO <small>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)</small>	Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano: ZONA CENTRO <small>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.)</small>
	Localidad: Guanajuato	Localidad: Guanajuato
	Municipio o alcaldía: Guanajuato	Municipio o alcaldía: Guanajuato
	Entidad Federativa: Guanajuato	Entidad Federativa: Guanajuato
	Entre vialidad (tipo y nombre): Calle sostenes rocha	Entre vialidad (tipo y nombre): Calle sostenes rocha
	Y vialidad (tipo y nombre): Calle cantarranas	Y vialidad (tipo y nombre): Calle cantarranas
	Vialidad posterior (tipo y nombre): Calle sangre de cristo	Vialidad posterior (tipo y nombre): Calle sangre de cristo
	Lada: 473	Lada: 473
	Teléfono: 7345665	Teléfono: 7345665
	Extensión:	Extensión:

17 JUN. 2022

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
Datos del establecimiento	Persona física	Persona física
	RFC:	RFC:
	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Denominación o razón social (de ser el caso):	Denominación o razón social (de ser el caso):
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:
	Persona moral	Persona moral
	RFC:	RFC:
Denominación o razón social:	Denominación o razón social:	

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":

Categoría: **Producto**

Grupo: **Alimentos**

Subgrupo: **Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas)**

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:  
**Palomitas, cacahuates, jicama, pepino**

4) Marca comercial del producto:  
**Sin marca**

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

**Persona física**

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

**Persona moral**

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

**Persona física**

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":

Categoría: **Producto**

Grupo: **Bebidas Alcoholicas**

Subgrupo: **Fermentadas, destiladas y preparadas**

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:  
**Michelada, Cerveza, Cocteles.**

4) Marca comercial del producto:  
**Varias Marcas**

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

**Persona física**

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

**Persona moral**

RFC:

Denominación o razón social: **Melitaren González  
Centro Integral de Servicios**

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

**Persona física**

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tipo de modificación	Dice	Debe decir
<input type="checkbox"/> Persona autorizada	CURP (opcional):	CURP (opcional):
	Nombre(s):	Nombre(s):
	Primer apellido:	Primer apellido:
	Segundo apellido:	Segundo apellido:
	Lada:	Lada:
	Teléfono:	Teléfono:
	Extensión:	Extensión:
	Correo electrónico:	Correo electrónico:

Nota: Reproducir el apartado de persona autorizada, tantas veces como personas autorizadas tenga notificadas o requiera notificar.

<input type="radio"/> Suspensión de actividades	<input type="radio"/> Reinicio de actividades	<input type="radio"/> Baja definitiva del establecimiento
De <input type="text" value="DD/MM/AAAA"/> A <input type="text" value="DD/MM/AAAA"/>	Fecha <input type="text" value="DD/MM/AAAA"/>	

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente. Asegúrese que sean correctos y mantenerlos actualizados.

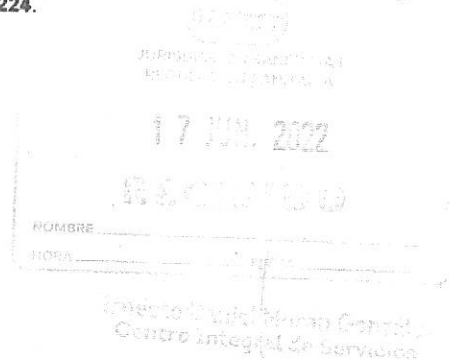
Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial, ¿Está de acuerdo en hacerlos públicos?  SI  No

*A*



Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS, en la Ciudad de México o de cualquier parte del país marque sin costo al 01-800-033-5050 y en caso de requerir el número de ingreso y/o seguimiento de su trámite enviado al área de Tramitación Foránea marque sin costo al 01-800-420-4224.



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	Obtención Elaboración Fabricación Preparación Conservación Mezclado Acondicionamiento Envasado Manipulación Transporte a temperatura ambiente Transporte a temperatura de refrigeración Distribución Expendio o suministro al público Almacenamiento a temperatura ambiente Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación	Alimentos	Carne y sus productos Leche, sus productos y derivados Conservas de baja acidez Conservas acidificadas Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados ) Alimentos congelados Cereales, leguminosas, sus productos y botanas Azúcar y productos de confitería Cacao, café, té y sus derivados Condimentos y aderezos Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas) Huevo y sus productos Frutas, hortalizas y sus derivados Aceites y grasas comestibles Alimentos industrializados Alimentos biotecnológicos Alimentos deshidratados
		Suplementos alimenticios	Polvo para preparar bebidas Cápsulas Tabletas o comprimidos Jarabe
		Bebidas no alcohólicas	Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada) Jugos y néctares Bebidas adicionadas con cafeína Bebidas saborizadas Polvo o jarabe para preparar bebidas Bebidas para deportistas Hielo potable Nieve Bebidas congeladas
		Bebidas alcohólicas	Fermentadas Destiladas Preparadas Coctel Licor o crema
		Productos cosméticos	Productos para el cabello Productos de uso facial y/o corporal Productos para los ojos y cejas Productos para manos y uñas Productos para los labios Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)
		Productos de aseo y limpieza	Productos especiales para textiles Productos para desobstruir conductos sanitarios Productos para el ambiente Productos para la higiene Productos para la limpieza Productos para protección o acabado lustroso
		Materia prima	Lácteos y cárnicos Aceites y grasas Féculas, harinas y derivados
		Expendio y suministro de alimentos	Comedores industriales Bares, cantinas, discotecas, etc. Restaurantes, taquerías, etc. Cafeterías Servicios de banquetes
		Aditivos	Gelificantes o espesantes Saborizantes Edulcorantes Antioxidantes Colorantes Conservadores
		Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" (continuación)

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	
		Consultorio de atención médica especializada	Nombre de la especialidad
		Consultorio de estomatología	
		Otros consultorios para el cuidado de la salud	Especificar
	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	Laboratorios de análisis clínicos Toma de muestras Patología clínica Anatomía patológica Histopatología y citología exfoliativa
		Gabinetes de diagnóstico	Ultrasonografía
	Servicios de asistencia social	Planificación familiar	
		Salud mental	
		Rehabilitación	
		Atención médica paliativa	
Asistencia social	Especificar		
Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes		
Insumos para la salud	Fabricación Almacenamiento Distribución Expendio o suministro al público	Remedios herbolarios	
		Dispositivos médicos	Equipo médico Prótesis, órtesis y ayudas funcionales Agentes de diagnóstico Materiales quirúrgicos y de curación Productos higiénicos Insumos de uso odontológico
	Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
	Distribución Almacenamiento	Materias primas para medicamentos	Nombre químico de la sustancia
		Medicamentos	Medicamentos alopáticos (además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público) Medicamentos homeopáticos Medicamentos herbolarios Medicamentos vitamínicos Medicamentos biotecnológicos
	Expendio o suministro al público	Farmacia alopática	
Farmacia homeopática			
Salud ambiental	Almacenamiento Comercialización o distribución Expendio o suministro al público	Plaguicidas	Químicos Bioquímicos Microbianos Botánicos Misceláneos
		Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica
		Precursor químico y/o producto químico esencial	Nombre del precursor y/o producto químico esencial
		Nutrientes vegetales	Fertilizante Mejorador de suelo Humectante de suelo Inoculante Regulador de crecimiento
		Productos con límite de metales pesados	Juguetes Cerámica vidriada Artículos escolares



Lic. Griselda Santoscoy Ramírez.

Notaría Pública No. 33

Cantarranas No. 62

Tel: 73 2-06-85

Guanajuato, Gto.



**ESCRITURA NÚMERO 4584 CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO  
TOMO LIII QUINCUAGÉSIMO TERCERO**

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a los 9 nueve días del mes de Junio de 2022 dos mil veintidós, comparecieron ante la suscrita Notaria Griselda Santoscoy Ramírez, Titular de la Notarid Pública número 33 treinta y tres de este Partido Judicial, ubicada en, Calle Cantarranas número 62 sesenta y dos de esta Capital, de una parte el señor L [REDACTED] A, en lo sucesivo el cedente y de la otra la señora [REDACTED] en lo sucesivo la cesionaria, ambos por su propio derecho, quienes me dicen que han celebrado un **CONTRATO DE CESION GRATUITA DE DERECHOS** y que deseado formalizarlo en escritura pública lo hacen al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes cláusulas.-----

**ANTECEDENTES.- PRIMERO:-** Manifiesta el cedente que es titular de una **LICENCIA EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, con número de Licencia 00066635, cero, cero, cero, seis, seis, seis, tres, cinco, REBA: A131300949, "A", uno, tres, uno, tres, cero, cero, nueve, cuatro, nueve, con Giro Autorizado **"ENAJENACIÓN DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO (GRADO ALCOHÓLICO DESDE 6.1% HASTA 55% DE SU VOLÚMEN)**, con domicilio autorizado en Boulevard Euquerio Guerrero número 124 ciento veinticuatro, Barrio Yerbabuena, Código Postal 36255 treinta y seis mil doscientos cincuenta y cinco, Guanajuato, con fecha de emisión 6 seis de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, debidamente autorizado con **"Código QR"**, documento que doy fe tener a la vista y que agrego en copia simple al apéndice de esta escritura.-----

**SEGUNDO:-** Exponen los contratantes que habiendo voluntad del cedente en ceder, y de la cesionaria en recibir con esa calidad, así como identidad en los derechos materia de esta operación, otorgan por y ante la suscrita Notaria las siguientes:-----

**CLAUSULAS.- PRIMERA:-** El señor L [REDACTED] A, cede gratuitamente a la señora A [REDACTED] Z, quien acepta recibir con esta modalidad, la totalidad de los derechos y obligaciones que se derivan de la Licencia en Materia de Bebidas Alcohólicas a que se hace alusión en el antecedente primero de esta escritura, cuyas características se dan aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra.-----

**SEGUNDA:-** La presente operación es total y absolutamente gratuita y no esta sujeta a ninguna condición más de que la dependencia correspondiente, de su anuencia y aprobación para llevar a cabo la cesión de derechos contenida en esta escritura.-----

**TERCERA:-** Agrega el cedente que la presente licencia se transmite sin adeudos de refrendos; aceptándola la cesionaria en esas condiciones.-----

**CUARTA:-** Los Impuestos, Derechos, gastos y honorarios que se ocasionen con motivo de

COTEJADO





la operación que se consigna en esta escritura, serán cubiertos en forma exclusiva por la cesionaria, quien así me lo manifiesta.-----



**CERTIFICACIONES:-** Yo, la Notaria doy fe y certifico; a).- La veracidad del acto; b).- Que los comparecientes se identificaron con su credencial de elector, mismas que agrego en copia simple al apéndice de esta escritura, a quienes estimo con capacidad legal para contratar y obligarse civilmente; c).- Que advertí a la cesionaria de realizar las gestiones conducentes ante la dependencia correspondiente; d).- Que me identifique con mi Cedula de Identidad Notarial número 15\*33\*0 quince-asterisco-treinta y tres-asterisco-cero y e).- Que leí en alta y viva voz el contenido de la presente a los contratantes explicándoles su valor y fuerza legal, quienes bien enterados de lo mismo la ratifican en todos sus términos y la firman en prueba de su conformidad y para debida constancia, el mismo día de su fecha, por y ante la suscrita Notaria que da fe.-- En esta escritura se utilizó el folio número **FNR 0016425**.- Doy fe.-----

2 dos firmas ilegibles.- La firma ilegible de la suscrita Notaria y mi sello de autorizar con el Escudo de Armas de la Nación que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Griselda Santoscoy Ramírez.- Notaria Pública No. 33.- Guanajuato, Gto.- **AUTORIZACION:** En esta fecha autorizo definitivamente la escritura que antecede por no generar ningún gravamen.- Doy fe.-----

La firma ilegible de la suscrita Notaria y mi sello de autorizar descrito anteriormente.-----

----- ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SUS ORIGINALES, AL QUE SE ADHIERE EL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD NÚMERO AS00315325, A, S, CERO, CERO, TRES, UNO, CINCO, TRES, DOS, CINCO, EXPIDIENDOLO CERTIFICO Y COTEJADO EN 1 UNA HOJA UTIL PARA USO DE LA SEÑORA **ADRIANA DE LA FUENTE MARTINEZ**.-----

----- Guanajuato, Gto., a 9 nueve de Junio de 2022 dos mil veintidós.- Doy fe.-----

**LA NOTARIA PUBLICA No. 33**



**LIC. GRISELDA SANTOSCOY RAMIREZ.**  
**SARG-700614-4F6**

**Licencia en materia de Bebidas Alcohólicas**

Registro Estatal de Bebidas Alcohólicas:

Licencia número:

00066635

Propietario:

RO

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio autorizado:

124

Nombre comercial:

VA

Fecha de emisión:

Autorizado para:

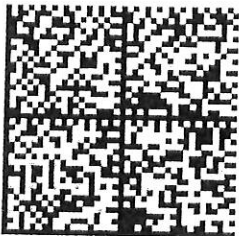
- \* Enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto (grado alcohólico desde 6.1% hasta 55% de su volumen).

Obligaciones:

- \* Las establecidas en el artículo 30 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- \* Deberá realizar el pago del refrendo dentro de los noventa días posteriores al inicio del año fiscal correspondiente. En caso de no realizar el trámite del refrendo dentro del plazo establecido, éstas quedarán revocadas.

Prohibiciones:

Las establecidas en el artículo 31 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.



El presente documento fue firmado por el C.P. SERGIO DANIEL ESPINOSA SOTO en su carácter de Subdirector General de Ingresos del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con la Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. En virtud de la Equivalencia funcional, la firma electrónica certificada se equipara a la firma autógrafa. Se privilegian las políticas de ahorro, racionalidad y austeridad del gasto público, contenidas en los artículos 10 y 55, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 1 y 15 segundo párrafo de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio fiscal 2020. Documento válido de conformidad al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**A1**



SUC. GUANAJUATO POZUELOS  
BOULEVAR POZUELOS S/N  
COL. LOMA DE POZUELOS C.P. 36000  
GUANAJUATO, GTO.

Comercial City Fresko S. de R.L. de C.V.  
Av. Insurgentes Sur # 1517 Mod 2  
Col. San Jose Insurgentes  
Ciudad de Mexico, CP 03900  
RFC CCF121101RQ4

Regimen de las personas morales titulo II LISR

GOB EDO DE GUANAJUATO 6133.00  
Referencia: ADOA13130094905224135023219  
Folio: 25673002 160549335443

PERIODO: MAY-2022  
IMPUESTO: CONTRIBUCIONES GOB EDO DE GUAN

-----  
IVA 0.00

TOTAL \$ 6133.00

TARJETA DEBITO CARNET 6133.00  
AUTORIZADO CON FIRMA ELECTRONICA

En este pago no hay devoluciones

Articulos 0  
18/May/22 11:01:02 309 1082 11 4515

=====  
Le Atendio: SUSANA GUADALUPE GONZALEZ SANDOVAL  
=====



5827517193506058087279

\* VAS AL SUPER O A LA COMER \*  
SERVICIO A CLIENTES 800-3-777-333  
ENTREGA A DOMICILIO  
"LA COMED EN TU CASA" 800 3 777 333

# SATEG

SERVICIO DE  
ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.  
Subdirección General de Ingresos  
Dirección de Servicios al Contribuyente

CERTIFICACION DE PAGO No. 600017054408-2022  
Pág.3 de 3



El Director de Servicios al Contribuyente

C.P.C. Jorge Eduardo Enríquez Arredondo.

2022|05|18|125347|15|A131300949|CERTIFICACION DE PAGOS|1002102512|0000000376

**Este documento no será válido si se detectan alteraciones que no correspondan a la información almacenada en los registros y sistemas de ingresos de esta Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.**

Para verificar la autenticidad se puede realizar a través del enlace del QR.  
Dudas o aclaraciones: Tel. 01 800 4667370 Correo electrónico: soporte@guanajuato.gob.mx O en la Oficina Recaudadora de su localidad



Secretaría de Finanzas Inversión y Administración  
Líneas de Captura Para la Recepción de Pagos

REFERENCIA	
NOMBRE	[REDACTED]
PERIODO A PAGAR	2022
SERVICIO	41 - REFRENDO DE ALCOHOLES
FECHA LÍMITE DE PAGO	2022-05-31
CANTIDAD DE SERVICIOS	No Aplica
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$ 6,133.0 MXN

INSTITUCIÓN	CONVENIO	LÍNEA DE CAPTURA
BANAMEX	PA: 4177 01	A00A13130094905224135023219
BANCO DEL BAJÍO	1058	A00A1313009490522413502305
BANORTE (3)	Sucursal: 20838	A00A1313009490522413502326
BANREGIO		A00A13130094905224135023219
BBVA BANCOMER	CIE: 1255193 Transferencias electrónicas CIE: 0735248	 A00A13130094905224131303247
HSBC (1)	RAP: 8535	A00A13130094905224135023774
SANTANDER	1178	A00A13130094905224135023252
BANCO AZTECA BARA CASA LEY CHEDRAUI CIRCLE K CITY FRESKO EXTRA FARMACIAS BENAVIDES FARMACIAS DEL AHORRO FARMACIAS GUADALAJARA FARMACIAS ISSEG (2) FARMACIAS SAN FRANCISCO DE ASIS INTERCAM KIOSCO GTO OXXO PAGO EN LÍNEA SANTANDER (4) SORIANA (2) SUBURBIA WALDOS/ELECCION		 A00A13130094905224135023219

En caso de requerir factura digital favor de acudir a la Oficinas de Servicios al Contribuyente para su emisión o ingresar a la página [www.finanzas.guanajuato.gob.mx](http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx)

- (1) Para HSBC este recibo solo será válido cuando figure en él la impresión de nuestra máquina registradora, sello y firma del cajero.
- (2) Actualmente solo se recibe cobro en sucursales del estado de Guanajuato
- (3) Para Banorte para realizar el pago por Banca Electrónica se deberá de usar el Convenio 37070, el pago se verá reflejado en 24 hrs.
- (4) Para realizar el pago en línea favor de entrar a la página <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/pagoOnline>



De la consulta a los registros que obran en poder del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, se hacen constar los pagos que a la fecha de expedición de la presente, están registrados en el Sistema Integral de Administración Tributaria para; la licencia de alcoholes número 00066635, REA A131300949 con número de cuenta tributaria 1002102512, giro RESTAURANT-BAR de acuerdo a lo siguiente:

No. de control del Documento de pago 8010303901 de fecha 23.02.2010.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2010	REFRENDO LIC.DE FUNC.VENTA BEB.DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO	3,075.00
<b>Total:</b>		<b>\$ 3,075.00</b>

No. de control del Documento de pago 8012243659 de fecha 28.02.2011.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2011	REFRENDO LIC.DE FUNC.VENTA BEB.DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO	3,229.00
<b>Total:</b>		<b>\$ 3,229.00</b>

No. de control del Documento de pago 5600080422 de fecha 03.04.2012.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2012	REFRENDO LIC.DE FUNC.VENTA BEB.DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO	3,358.00
2012	REDONDEO AL PESO A FAVOR	0.24
2012	RECARGOS ESTATALES MENSUAL REFRENDO LICENCIAS ALCOHOLES	76.04
2012	ACTUALIZACION POR REF ANUAL DE LA AUTORIZACION DE LIC DE FUN	6.72
<b>Total:</b>		<b>\$ 3,441.00</b>

No. de control del Documento de pago 8210166919 de fecha 07.03.2013.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2013	REFRENDO LIC.DE FUNC.VENTA BEB.DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO	3,526.00
<b>Total:</b>		<b>\$ 3,526.00</b>

No. de control del Documento de pago 8016795153 de fecha 09.07.2013.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2013	REDONDEO AL PESO A FAVOR	0.10
2013	CESION O TRANSFERENCIA DERECHOS DE LICENCIAS	34,893.90
2013	REPOSICION DE LICENCIA FUNCIONAMIENTO	588.00
2013	FORMATO PARA LICENCIA FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES	28.00
<b>Total:</b>		<b>\$ 35,510.00</b>

No. de control del Documento de pago 8210235560 de fecha 26.02.2014.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2014	REFRENDO LIC.DE FUNC.VENTA BEB.DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO	3,667.00
<b>Total:</b>		<b>\$ 3,667.00</b>

No. de control del Documento de pago 8210429327 de fecha 22.02.2016.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2015	RECARGOS ESTATALES MENSUAL REFRENDO LICENCIAS ALCOHOLES	873.89
2015	REFRENDO DE LIC RESTAURANT-BAR	12,581.00
2016	REDONDEO AL PESO A CARGO	0.12
2015	ACTUALIZACION POR REF ANUAL DE LA AUTORIZACION DE LIC DE FUN	308.23
2016	REFRENDO DE LIC RESTAURANT-BAR	4,584.00
<b>Total:</b>		<b>\$ 18,347.00</b>

No. de control del Documento de pago 8210631530 de fecha 18.10.2017.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2017	ACTUALIZACION POR REF ANUAL DE LA AUTORIZACION DE LIC DE FUN	125.13



2017	REDONDEO AL PESO A CARGO	0.31
2017	RECARGOS ESTATALES MENSUAL REFRENDO LICENCIAS ALCOHOLES	438.18
2017	REFRENDO DE LIC RESTAURANT-BAR	4,722.00
<b>Total:</b>		<b>\$ 5,285.00</b>

No. de control del Documento de pago 8210696256 de fecha 28.02.2018.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2018	REFRENDO DE LIC RESTAURANT-BAR	4,958.00
<b>Total:</b>		<b>\$ 4,958.00</b>

No. de control del Documento de pago 600006339443 de fecha 15.03.2019.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2019	REFRENDO DE LIC RESTAURANT-BAR	5,454.00
2019	REDONDEO AL PESO A FAVOR	0.37
2019	RECARGOS ESTATALES MENSUAL REFRENDO LICENCIAS ALCOHOLES	61.63
<b>Total:</b>		<b>\$ 5,516.00</b>

No. de control del Documento de pago 600007664288 de fecha 12.07.2021.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2020	GASTOS DE EJECUCION REFRENDO DE ALCOHOLES REQUERIMIENTO Y EM	179.00
2020	RECARGOS ESTATALES MENSUAL REFRENDO LICENCIAS ALCOHOLES	1,293.95
2021	REDONDEO AL PESO A CARGO	0.25
2020	ACTUALIZACIÓN POR REFRENDO ANUAL DE LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALCOH	348.30
2020	MULTA POR FALTA DE REFRENDO DE LICENCIA DE ALCOHOLES	1,738.00
2021	REFRENDO LICENCIAS A1 Y A2	5,645.00
2020	REFRENDO DE LICENCIA RESTAURANT-BAR	5,645.00
<b>Total:</b>		<b>\$ 14,849.00</b>

No. de control del Documento de pago 600001867913 de fecha 18.05.2022.

Periodo de Pago	Descripción	Importe
2022	REFRENDO LICENCIAS A1 Y A2	5,868.00
2022	ACTUALIZACIÓN REFRENDO LICENCIAS A1 Y A2	89.78
2022	REDONDEO AL PESO A FAVOR	0.06
2022	RECARGOS REFRENDO LICENCIAS A1 Y A2	175.16
<b>Total:</b>		<b>\$ 6,133.00</b>

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción V, 6, 7 y 8 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal vigente para el Estado de Guanajuato, 79, 80 y 81 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, 73, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, artículos 7 y 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, 1, 2, y 6 fracción II, XIII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato 1, 19 fracción III y 34 fracción XXI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, se expide la presente Certificación para los usos legales a que haya lugar, en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, a 18.05.2022.

Pagados los derechos por certificación con número de control 600017054408 por la cantidad de \$ 160.00  
(\*\*\*\*\*CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.\*\*\*\*\*).